

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — I LEGISLATURA — 28 enero 1987

— Número 2 A

Página 74

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 23 ENERO 1987

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1987.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Información del Presidente del Consejo de Gobierno sobre cese y nombramiento de Consejero de Economía, Hacienda y Comercio. 76
- 2.- Interpelación relativa a criterios seguidos por el Consejo de Gobierno para el desarrollo de la Ley 4/1986, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 81, de 13-12-86). Pospuesto
- 3.- Interpelación relativa a criterios en la concesión de avales, grado de cumplimiento de los préstamos avalados y nivel de garantías exigidas en cada caso, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 86, de 22-12-86). 105
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a anulación del nombramiento del cargo de Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOA nº 81, de 13-12-86). 120
- 5.- Pregunta número 291, relativa a programa de actividades culturales denominado "Otoño Cultural", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 55, de 16-10-86). 138

- 6.- Pregunta número 310, relativa a presentación de un proyecto de ley para la creación de la Sociedad Regional de Aguas, presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA n.º 81, de 13-12-86). 141
- 7.- Pregunta número 311, relativa a cuantía exacta de la indemnización en caso de despido del Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 81, de 13-12-86). 142
- 8.- Pregunta número 317, relativa a construcción del pabellón polideportivo de Renedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOA n.º 1, de 2-1-87). 144
- 9.- Pregunta número 318, relativa a subvenciones a ganaderos con explotaciones en áreas de montaña, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular. (BOA n.º 5, de 17-1-87). 147

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se inicia la sesión.

Señor Secretario, léanos el primer punto del orden del día, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto del orden del día: "Información del Presidente del Consejo de Gobierno sobre cese y nombramiento de Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, D. Angel Díaz de Entresotos.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, Señorías:

Doy cumplimiento al precepto estatutario, artículo 17.3, para informar a esta Asamblea del cese del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, D. Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña, y de su sustitución por D. Miguel Angel Castanedo Alonso.

El día 30 de diciembre, en su mañana, me visita el Consejero para hacerme entrega del documento fechado el día anterior y en el que haciendo relación a la auditoría encargada por el Consejo de Gobierno respecto del Balneario de Agua de Solares, S.A., y tomando como fundamento una manifestación no contrastada del documento citado, que no se había -comillas- "podido verificar que estuviera pendiente de pago al 31 de diciembre de 1985, según balance de situación que se nos ha proporcionado", -se cierran comillas-, refiriéndose a la reclamación de CAIVA, S.A. de una deuda a su favor de 55 millones de pesetas, había tomado la decisión unilateral de remitir sendos escritos, con fecha 29 de diciembre y con registro de salida de la Consejería de la misma fecha, al Ilmo. señor Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de esta ciudad, acreditándose su presentación con el sello de la fiscalía; al Excmo. señor Presidente del Tribunal de Cuentas y al Excmo. señor Presidente de esta Asamblea Regional de Cantabria.

Debo significar a sus Señorías que los números de registro de salida, de los citados documentos, de la Consejería son los siguientes: el 2.200 para el Fiscal; el 2.201 para el Tribunal de Cuentas; el 2.202 para esta Asamblea y el 2.203 para esta Presidencia.

El artículo 16 de nuestro Estatuto establece que "el Presidente preside, dirige y coordina la actuación del Consejo de Gobierno" que, por otra parte, artículo 17.1, es el órgano colegiado de gobierno de Cantabria.

Era, pues, una obligación estatutaria que el Consejero hubiera informado, con la amplitud suficiente, a la Presidencia de la supuesta omisión apreciada por los auditores, y cuyo contenido era ignorado por esta Presidencia, que en la fecha de redacción de los documentos citados y en el momento de recibirlos,

nunca había tenido en mi poder. Esta Presidencia hubiera urgido la aclaración del supuesto denunciado. La cuestión debatida en Consejo de Gobierno, y en el supuesto de tener que acudir a las Instituciones citadas, este acto hubiera emanado del manifestante.

En definitiva, Señorías, es una evidencia que la decisión del Consejo de Gobierno de auditar Balneario y Agua de Solares, S.A., no estaba encardinada en una desconfianza para la probidad de las personas que la gestionan, sino como un hecho que es habitual y normal para contrastar la buena marcha de esa gestión.

No acudir a los actos regulares posteriores al primer documento de trabajo de los auditores, y tomar una de sus apreciaciones, insisto que no contrastada, para desencadenar los acontecimientos manifestados, significa una actuación que, con todo el respecto que me merece la persona del ex Consejero, debo de calificar de anormal.

Don Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña actuó de una manera equivocada en el fondo y en la forma. Ante esta situación, entendí que debía de cesar, y cesé, al citado Consejero.

Espero que esta Asamblea comprenda los motivos que me llevaron a la decisión adoptada y, como es lógico, me reservo el derecho de aclarar y ampliar esta información en los términos que considere oportuno.

La Consejería, como saben sus Señorías, está ocupada por D. Miguel Angel Castanedo Alonso, que desde el momento de su toma de posesión está coadyuvando a la Administración en área tan importante del Consejo de Gobierno y cuyo talante y competencia tendrán sus Señorías ocasión de apreciar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Los Grupos Parlamentarios pueden intervenir.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, si se me permite plantear una cuestión de orden antes de comenzar mi intervención, y es la siguiente: es que

conste en Acta nuestra discrepancia y nuestra protesta enérgica que esta comparecencia se hace fuera de plazo, diez días después. Una vez más se quebranta la Ley.

En segundo lugar, también otra cuestión de orden, en el sentido de manifestar también nuestra protesta porque, pese a las firmas de cuatro portavoces de los Grupos Parlamentarios, no se ha accedido a tener una Junta de Portavoces previa a este Pleno, con el fin de poder tratar si la ausencia del Consejero de Cultura es debida a su dimisión irrevocable o eso es un mero bulo de la prensa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Podría usted decir, señor diputado, a qué hora ha presentado esa petición?

EL SR. LINARES SAIZ: La presenté de palabra, señor Presidente, y aquí la tiene por escrito, por si duda de mi palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, pero hay que comunicar a la Asamblea que se ha presentado a las diez y cuarto.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias.

Señor Presidente, señores diputados:

El Consejero saliente de Hacienda dijo: "no sé quién gobierna Cantabria", "me ofrecieron contratos para callarme" y "hago las denuncias para evitar ser procesado como encubridor".

Estas gravísimas acusaciones no son, ni más ni menos, que una autorizadísima confirmación de cuanto mi Grupo viene denunciando reiteradamente y de un modo muy especial en el último debate sobre la orientación política de este Consejo de Gobierno.

Entonces dijimos: "señor Presidente, usted no gobierna, gobiernan sus validos; sus validos que detentan extrañísimo y escandalosísimo poder". Y le requerimos que nos contestase a esta pregunta, que ¿cuál es el escandaloso origen y la extraña naturaleza de este poder?. Y el señor Presidente, como de costumbre, hizo la callada por respuesta.

Y concluimos con la única alternativa válida al efecto, la dimisión irrevocable de este Presidente y de este Gobierno ante esta Asamblea.

Y es que, Señorías, aquí ya no cabe otra salida que un cambio total y absoluto de todo el Gobierno, desde el Presidente hasta el último alto cargo, todos a casa. Pero esto ya. Esto hoy mismo, ahora mismo. Una hora más que esta Asamblea permita a este Presidente y a este Gobierno, nos meterán donde no podamos salir.

Un Consejero recién cesado lleva al Gobierno a los Tribunales y hace acusaciones gravísimas, de auténticas estafas y esta Asamblea no dice nada. Esta Asamblea no quiere ni tratar el tema, y le trata con veinte días de retraso.

¿Se imaginan sus Señorías lo que estaría ocurriendo en el Congreso de los Diputados, lo que estaría sucediendo en Madrid, en cualquier Gobierno en que ocurriesen estas cosas?.

Pero en Cantabria no pasa nada, porque en Cantabria es diferente. Porque en Cantabria la oposición es tan cómplice como el Gobierno. Yo diría que más, porque precisamente esta es la función fundamental de la oposición.

Aquí nosotros no estamos dispuestos a soportar más la vergüenza de que los ciudadanos nos paren por la calle y nos digan: ¿pero qué haceis en esa Diputación?, sois todos iguales. Y eso sí que no. Nosotros seremos pocos, pero vamos a decir la verdad clara, que para eso estamos aquí y estaremos hasta el último día diciendo lo que hay que decir.

Por eso aquí la única opción válida, la única alternativa que cabe aquí, en Cantabria, hoy, para quitar esa vergüenza, ese desdoro en que estamos cayendo en todo el mundo, es una moción de censura y este Gobierno entero a casa.

Y nosotros, los radicales, aunque solamente seamos dos, acabamos de presentar en el Registro de la Asamblea, a las diez y cuarto de esta mañana, con el número 2.123, ya que tanto le importan al Presidente de Gobierno los números de registro, acabamos de presentar la moción de censura para que este Gobierno se vaya a casa cuanto antes, porque esto es insostenible. Porque Cantabria no puede seguir un día más así.

Y si aquí es verdad, como se ha manifestado reiteradamente, que de los 35 diputados que componemos esta Asamblea, 34 estamos totalmente de acuerdo en que este hombre es inútil, en que este hombre es incapaz, este hombre no vale para servir a Cantabria, porque está poniendo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone, señor diputado. Estamos hablando del cese de un Consejero, no de una moción de censura, ni de la moción de censura del Presidente en este momento.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Creo no haberme salido del tema, puesto que mi obligación es dar una alternativa a ese cese, que no creo que es por los motivos que el señor Presidente del Gobierno está diciendo. Lo ha amañado bastante bien, pero no cuela. No creemos en él. Hemos perdido la confianza en él y por eso la única alternativa válida a la pérdida de confianza de un Presidente es decirle "váyase para casa", y es poner en marcha los mecanismos reglamentarios institucionales necesarios para que este señor se vaya a casa, hoy mejor que mañana.

Entonces, el ruego que nuestro Grupo hace a sus Señorías es un ruego a la conciencia de cada diputado; a que cada diputado entienda que no puede estar sujeto a ningún mandato imperativo más que a los intereses generales de Cantabria, no a los intereses particulares, ni a los intereses de Partido, ni mucho menos a intereses personales de Juanitos o Jaimitos, que parece ser que son los que aquí mandan y de quienes están sus Señorías de la derecha pendientes, y sus Señorías de la izquierda expectantes.

Aquí estamos para resolver los problemas de Cantabria en el momento en que esos problemas se producen. Y ya no es una crisis; es la octava comparecencia que este Presidente tiene. Y si no se le cesa, si no se marcha, si no dimite o si no lo echamos, este Presidente volverá aquí con veinte crisis más, porque con este Gobierno no se va a ningunas elecciones. Y lo menos que puede hacer es un Gobierno electoral, pero tampoco eso va a hacer.

Y nos veremos abocados si no se le cesa fulminantemente, si no dimite, si no se le manda para casa, nos veremos abocados a ver aquí hasta peones

cameneros de Consejeros, porque se van a acabar las personas que quieran aceptar estos cargos. Porque esto no se puede consentir más, Señorías.

Es una insensatez decir que está esto ardiendo por los cuatro costados. Es una insensatez decir que se está hundiendo el barco de la autonomía de Cantabria y decir que no se apague, que continúe así, que vendrán los bomberos en el mes de junio; los ilustrísimos Juanitos y Jaimitos vendrán en junio a salvar Cantabria.

Pero ¿qué pintamos nosotros aquí, Señorías?. ¿Qué pintamos?. ¿Para qué hemos sido elegidos?. ¿Para qué se nos ha dado un mandato estatutario?. ¿Para qué tenemos el Estatuto de Autonomía?.

Hay que gobernar Cantabria, y esto es el colmo del desgobierno.

Nos faltan tres firmas. Esperamos que esas tres firmas salgan de cualquiera. De cualquiera que tenga verdaderamente conciencia autonómica y que sepa que hace falta un debate aquí en profundidad de todos los desmanes y desvaríos que se están produciendo en esta región, en este Gobierno.

Y que el responsable ahora no es el Gobierno. El Gobierno perdió la cabeza hace tiempo. Lo ha dicho un Consejero. Ha perdido la cabeza, ha perdido el control, está solamente interesado en sus beneficios personalísimos del señor Díaz de Entresotos.

Pero ¿qué es esto?, ¿qué es esto?. ¿Vamos a aguantar así hasta junio?. Es que no empezó ahora la cosa. Es que llevamos ya tres años así.

Es una insensatez, Señorías. Es una locura querer que esta Asamblea no se pronuncie, no hable, no diga su palabra, no denuncie y no haga cumplirse la Ley al pié de la letra.

Creo que ya he dicho bastante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor Revilla, también del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Ciertamente, no sé si la crisis que estamos analizando hoy aquí es una crisis ya desfasada, porque la sucesión de las crisis es tan rápida, que quizá tuviéramos que estar hablando hoy de otra crisis o de la de mañana. Porque las crisis, como digo, son permanentes.

El señor Presidente del Consejo de Gobierno nos ha dado una razón por la cual dimitió al Consejero de Economía. Yo creo que ha obviado una situación previa a esa dimisión, que esperamos nos aclare luego, y es el hecho de que él había, al parecer, dimitido antes de que fuera cesado, por lo que tendría que haber algún tipo de disparidad entre el Consejo de Gobierno, el Presidente y el Consejero, porque había una dimisión previa, según han contado los medios de comunicación.

Yo, francamente, la responsabilidad de esta historia grotesca, porque ha sido una historia grotesca, de un Consejero que ha salido, como vulgarmente se dice, con las patas para adelante y coceando, la pondría en manos del Presidente del Consejo de Gobierno.

Porque ¿quién trajo a este señor a Cantabria?, cuando nosotros denunciábamos que se hubiese ido fuera de Cantabria a encontrar un Consejero de Economía, un hombre desconectado absolutamente de la realidad social y económica de la región, un hombre que tenía un desconocimiento absoluto, un hombre que el primer día ya dijimos que era un auténtico bluff, que nos lo trataron de presentar como si de Moviliani, último Premio Nobel de Economía, se tratase, cuando realmente era un hombre que tenía un bagaje de conocimientos escasísimo y que era como una especie de envase vacío, que no tenía más que presentación y que nosotros detectamos inmediatamente, mientras ustedes estuvieron inmovilados siete meses con él, pensando que tenían un genio en la Casa.

Realmente era la historia de un cese anunciado. Porque el cúmulo de despropósitos que este hombre puso en marcha, por anunciar algunos de los más grandes, aquella famosa tensión innecesaria entre Torrelavega y Santander al hilo de la Expoláctea; el famoso PDR, que supongo que el nuevo Consejero haya quemado ya, que no valía para nada y que se lo encargó a una empresa de

Madrid, pero que aquí todos mantuvieron el hecho normal de que planificara Cantabria un gabinete de Madrid sin conocer ni haber venido por esta tierra, lo de la televisión autonómica debe de ser compartido por todos, pero creo que también este señor fue un poco el mentor que les llevó a ese callejón sin salida, que va a constituirse en una auténtica pesadilla en el futuro con esas deudas astronómicas que tenemos contraídas y que habrá que pagar, naturalmente.

En fín, creo que la responsabilidad fundamental fue su nombramiento disparatado. Yo no sé quiénes fueron los señores que les dijeron que este hombre podía ser la solución para los problemas económicos de Cantabria, pero ahí está la gran responsabilidad. Un Consejero que nos costó carísimo y que nos ha dejado una herencia complicada.

Por lo tanto, en cuanto al cese, nosotros nada tenemos que decir. Nos parece que es un cese normal, en un hombre que estaba haciendo una mala gestión.

Pero yo creo que aquí subyace algo más, porque si nos ha contado el señor Presidente que se le cesó -y yo creo que es correcto- antes de contar al Consejo de Gobierno un problema, mandarle a la fiscalía, hay previamente una dimisión de este señor Consejero. De esto no se ha hablado. ¿Por qué dimitió primero?. Ya había entonces una discrepancia seria.

Por lo tanto, creo que aquí hay una laguna, que nos tiene que aclarar, porque si no no quedaría completa la información.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

La Agrupación Demócrata.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Realmente es lamentable tener que participar en un debate de este estilo, aunque sea reglamentario, puesto que, ciertamente, esta situación está deteriorando la autonomía de Cantabria, está deteriorando la gobernabilidad y, en definitiva, nos está deteriorando a todos, incluidos los que estamos en esta Asamblea.

Yo entiendo perfectamente, y entiende mi Agrupación, que el señor Presidente, utilizando los mecanismos legales y en uso de sus potestades, ha procedido a un cese absolutamente reglamentario, y yo diría que fundamental.

Ahora, en esta primera intervención yo quisiera dejar sobre esta Asamblea la siguiente pregunta: ¿por qué si el día 23 de diciembre, según se ha manifestado por el propio señor Consejero, se dirige carta de dimisión al señor Presidente del Consejo de Gobierno y parece ser, según las informaciones de prensa -no tengo otras- que en ella se alega, en esa carta de dimisión, como pretexto la situación de Agua de Solares, por qué se espera a cesar al día 31 a este Consejero si, de hecho, lo que se enunciaba era falso, era perjudicial y no era conveniente?.

Creo que ha habido ahí una demora, que una de dos: o se utilizaba para aclarar la cuestión, para determinar que el Consejero no estaba en lo cierto, para determinar que la situación no era la que se denunciaba en esa carta de dimisión o se aludía, y, en definitiva, entonces proceder o no al cese, habida cuenta del momento político en que nos encontramos y de la situación, yo diría de una cierta transitoriedad del Gobierno, cara a unas elecciones regionales, u otra de dos, si lo que se denuncia es cierto, lo procedente es que antes de que dicho Consejero proceda a elevar ninguna denuncia, sea el propio Consejo de Gobierno quien proceda a exigir las responsabilidades.

Es una pregunta que hago en planteamiento de los datos que se han publicado por la prensa, que, por cierto, yo tengo que decir que, como siempre, es quien nos informa de las crisis, de lo que ocurre y de lo que pasa. Prensa y medios de comunicación que están mucho mejor enterados que nosotros. Y no estoy aquí entrando en ninguna crítica, estoy diciendo, sencillamente, el hecho real que constatamos día a día.

Por otra parte, le voy a hacer una referencia al señor Linares. Perdóneme, señor Linares, para mí los peones camineros son muy respetables, y me agradecería muchísimo ver aquí -y no es demagogia- un caminero de Consejero. Porque, mire usted, yo que nunca en la vida pude ser nada en títulos universitarios, si llegué a ser algo fue en una situación especial; con otras situaciones anteriores, no pude llegar nunca a disfrutar de un status. No sé si tenía capacidad o no. Quiero decir que si hay un peón caminero con capacidad, me gustaría verle aquí, si él quisiera y pudiera.

Por otra parte, yo quisiera decir, y no me gusta hacer ataques a nadie que no está presente, porque, claro, al señor Consejero cesante todo el mundo le aplaudió cuando mantuvo una actitud fuerte frente al Ministro de Hacienda y en la Comisión de transferencias mejoró la participación de Cantabria en el Fondo de Compensación Interterritorial. Se mejoró y está ahí. Una de las cosas que ha hecho buenas. Otras, no hay duda que las ha hecho malas.

Me parece que el hecho, en definitiva, que aquí estamos juzgando es una actuación, que, francamente, no estando las personas presentes, quizá a quien hay que pedirle las explicaciones es a quien toma las decisiones, que está, como he dicho antes, en su total derecho.

A mi se me ocurre otra pregunta, señor Presidente, en relación con esta crisis. Se ha publicado en la prensa que no existía tal deuda de Agua de Solares, que a la empresa CAIVA se le había pagado, con unas naves de Agua de Solares, los 55 millones, que se dice que existen de deuda, y que entonces esa deuda no existe.

Esto es un tema grave. Es un tema que está ahí y es un tema que parece que está incluso sud judge. En fin, de la denuncia a la Fiscalía del Estado y de la denuncia al Tribunal de Cuentas, parece que están gravitando estas cuestiones. Estas cuestiones son importantes para Cantabria. Estas cuestiones son importantes para Agua de Solares.

No hay duda que el señor Consejero ha hecho o ha creado una grave situación, y no hay duda que la decisión del cese está realmente justificada como la ha planteado el señor Presidente.

Y no hay duda también que, como aquí se ha dicho, la situación no fue nueva. La situación fue la culminación de una serie de actuaciones y de una serie de situaciones que llevaron a esto, y que quizá, a lo mejor, yo no sé si la permisividad, yo no sé si, en fin, determinadas cuestiones que no conozco pudieron llegar a tolerar, durante más tiempo del debido, determinadas situaciones. Yo a esto también me atrevo a pedir una aclaración.

En definitiva, el cese del Consejero es reglamentario. El Presidente está en su potestad de cesarle y esto no es discutible. Lo único que ocurre en este

momento es que, como consecuencia de todo esto, está en entredicho una empresa que adquirió la Diputación en su día para solucionar un problema, un problema de mano de obra, un problema de que no se cerrara una empresa de interés para Cantabria.

Está en entredicho la actuación del Gobierno, yo diría en cuanto a que es bien claro que Agua de Solares tiene unos Gerentes y unos responsables, pero es bien claro que el Gobierno debiera, y tiene la obligación, de estar al tanto y saber lo que allí ocurre.

Y estamos en entredicho todos porque, en definitiva, si esta Cámara en una situación como ésta no recibe una explicación, una explicación convincente y detallada, evidentemente estaríamos siendo, de alguna manera, copartícipes de estas actuaciones que están en tela de juicio, no solo ante la opinión pública, sino ante los propios Tribunales y ante órganos como el Consejo de Estado.

Por tanto, yo espero que en la segunda intervención el señor Presidente tenga la amabilidad de aclararnos estos temas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista. Su portavoz, el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Presidente del Consejo de Gobierno:

Mi Grupo Parlamentario quiere iniciar esta intervención dando la enhorabuena al nuevo Consejero, señor Castanedo, y deseándole una grata estancia en esta Asamblea en el tiempo que queda, y, a ser posible, en bien de Cantabria.

¿Qué puede decir mi Grupo Parlamentario hoy desde esta tribuna?. Los portavoces podríamos hacer como los mozos en las marzas que se acercan a las viviendas, a las casas, pidiendo respuestas, no diré limosnas, no sea que nos detengan por maleantes, y esos mozos empiezan por ser condescendientes con los

dueños de esa casa para ver si se comporta la dueña con generosidad. Y en esa condescendencia la preguntan qué gracia quiere la señora que le hagan: cantamos, lloramos, reímos, bailamos, rezamos.

¿Qué es lo que querría escuchar el señor Presidente del Consejo de Gobierno, la derecha regional, la Coalición, Alianza Popular?. ¿Qué es lo que querría escuchar hoy desde esta tribuna, para ver si, por una vez, y desde luego sin ningún tipo de esperanza por mi parte, por parte de mi Grupo Parlamentario, se pusieran a trabajar en beneficio de Cantabria?.

Lo que está claro, no nos engañemos, es que ya no se les puede pedir a sus Señorías de la Coalición Popular, de Alianza Popular, del Gobierno conservador, ninguna solución a tanto problema, a tanto desbarajuste, a tanta irregularidad, a tanto desprestigio institucional, como dejan sus Señorías conservadoras a su paso por este Gobierno Regional.

Y estos calificativos no son calificativos de la oposición, que también y que subrayo, sino que son, una vez más, calificativos que escuchamos en boca de los líderes o representantes cualificados de la derecha regional, de Alianza Popular, de la Coalición conservadora.

Bien es verdad que los calificativos cuando vienen de las filas de la oposición son calificativos apenados y que intentarían un propósito de la enmienda por parte del Gobierno Regional en beneficio de Cantabria, mientras que esos calificativos en boca de los dirigentes conservadores no tienen otro fin que quitar a un señor para poner a otro, que sería igual o incluso peor.

He visto que otros portavoces han hecho memoria del número de veces que hemos salido a esta tribuna para hablar de crisis, del número de veces que celebran sus Señorías este tipo de acontecimientos como si fuesen onomásticas o despedidas de soltero.

Y lo de este Gobierno Regional, lo de AP de Cantabria, lo de la derecha regional en esta circunstancia a mi no me parece un curriculum vitae excepcional; me parece ya un rídículo vitae. Un ridículo que somete a los ciudadanos de Cantabria a una especie de zozobra, a una incomodidad, a un desencanto que, sin duda alguna, sus Señorías habrán podido comprobar.

Los cuatro años están ahí. Y no miraré yo al pasado. Realmente, si Dios hubiese querido que estuviésemos mirando siempre al pasado, nos hubiese puesto los ojos en la nuca. Y los ojos los llevamos en la frente, y hay que mirar al futuro. Y el futuro no puede ser más imperfecto, estando como está todavía, bien es verdad que esperamos que por poco tiempo, en manos de Alianza Popular, en manos del Gobierno Regional, sin Presupuestos.

Y el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha salido aquí ha hablarnos del cese del Consejero de Economía en Navidad, y no ha hecho ninguna alusión, que me parece obligada, a qué va a pasar con este cese, con este cambio, en el tema de los Presupuestos. Saldrá, sin duda alguna, un portavoz del Grupo Popular que no tener Presupuestos no tiene ningún inconveniente, no tiene ningún perjuicio para Cantabria. Situación realmente insólita, que no merece la pena ni siquiera tener una mínima atención por mi parte.

Sin Gobierno, y no lo decimos nosotros, lo dice el Consejero que se marcha y lo dice la propia Coalición Popular, Alianza Popular. Sin estabilidad institucional, con peleas en la plaza pública, que desprestigian las instituciones permanentemente y que sumen en la zozobra, en el desasosiego, en el desánimo al pueblo de Cantabria.

La impresión de mi Grupo es que ante esta situación en la que Coalición Popular, Alianza Popular, quiere deshacerse del señor Díaz de Entresotos para ir preparando el camino de otro, la impresión de mi Grupo es que, puesto que no lo van a lograr, porque, como es lógico, en Cantabria todavía hay Leyes en esta Asamblea Regional hay Diputados, y se deben cumplir los reglamentos, alguna vez he dicho que en todo el desbarajuste institucional autonómico de la región, mal que bien, lo único que ha funcionado es la Asamblea Regional. En todo este desbarajuste, la derecha regional pretende sustituir a uno para colocar a otro, pero se ha precipitado de una manera bochornosa y ha perjudicado nuevamente, por irresponsabilidad, por egoísmos personales, a la institución autonómica.

Suele decirse que un problema no tiene solución si no se comienza por reconocer que tal problema existe. Y AP dice, ahora mismo, y reconoce por boca de sus cualificados representantes, dice sobre este Gobierno Regional lo mismo que venimos planteando la oposición desde hace tiempo. Pero, ¿quiere decir eso que por conocer el problema van a encontrar la solución?. Más bien todo lo

contrario. Lo que hacen es profundizar aún más en el problema. Lo malo de Alianza Popular, y lo digo con cierto tono de ironía, porque insisto que no se sabe cómo intervenir ante esta Tribuna para lograr que Sus Señorías se pongan, aunque sea por poco tiempo, a trabajar en serio, lo malo de Alianza Popular, lo digo, insisto, con una cierta ironía, es que sigue aquí. Lo malo de Alianza Popular y lo malo de la derecha y de este Gobierno es que sigue aquí. Pasa un poco lo que decían, cuando la Guerra Mundial, la Segunda, como es lógico, los ingleses de los americanos, que necesitaban su ayuda y lo expresaban con una frase muy gráfica: "lo malo de los americanos es que les necesitamos y que están aquí", sobrepagados, insisto, y aquí, y aquí.

Podrá salir el portavoz del Grupo Popular y decir que el Sr. Díaz de Entresotos, podríamos, incluso, escuchar semejante cosa, es el hombre indicado para regir los destinos de Cantabria. Podrán decir lo contrario. Podrán alabar al nuevo Consejero, como alabaron en su momento al antiguo, al fin y al cabo el antiguo vino por razones, se fué por razones de sobra conocidas. Pero, en todo caso, Señorías, el perjuicio que han causado a Cantabria, que están causando a Cantabria, es tan grande, que ya ni votos de censura que no van a ningún sitio, que ya ni palabras, que ya ni gestos, pueden remediarlo. El tiempo, afortunadamente, es poco, lo que les queda a Sus Señorías, para hacer más daño a Cantabria, es poco, y esperamos que los ciudadanos sepan pasarles la factura. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Popular, si lo desea. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. No puedo comprender cómo un debate que se establece para informar el Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese de un Consejero de Hacienda, se puede transformar en un análisis de los candidatos posibles o no posibles que tenga la derecha regional, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que tiene Alianza Popular de Cantabria ó pueda tener en las futuras confrontaciones electorales, ni mucho menos si Alianza Popular está en la plaza pública, utilizando tonos que yo creía que había abandonado ya el Sr. González Bedoya.

Nosotros pronunciándonos exclusivamente sobre el tema que nos ocupa, Sr. Presidente, respetamos, en su día, y seguimos respetando la decisión del Presidente del Consejo de Gobierno cesando al Consejero de Economía y

Hacienda, porque entendimos las razones que tuvo para su cese, y respetando, cómo no, su competencia y lo que le reconoce el Estatuto de esa competencia.

Y respetamos, aceptamos entonces, y seguimos aceptando como ciertas las manifestaciones que él nos ha hecho y, por tanto, no tenemos nada que añadir sobre ese nombramiento, y sí protestar enérgicamente de que un debate de este estilo se convierta en una presentación de una moción de censura, por unos, se convierta en unas manifestaciones ciertamente electoralistas del Sr. Miguel Angel Revilla, anunciando a bombo y platillo cosas como "ya dije yo que este era un fiasco", como nos anunció que la Televisión Autónoma iba a ser emitida a partir del 22 de diciembre, "Y lo digo aquí", decía. Luego no se vió la televisión, naturalmente. El Sr. Revilla no se hace responsable de eso que dijo.

Y, finalmente, la presencia de González Bedoya perdonando la vida a la derecha regional, y perdonando la vida al Grupo Conservador, Alianza Popular, la Coalición Popular. Hablando de todo menos del hecho de las manifestaciones del Presidente del Consejo de Gobierno sobre las circunstancias que le motivaron al cese y al nuevo nombramiento del cargo de Consejero de Economía y Hacienda.

Por tanto, Sr. Presidente, nuestra más enérgica protesta por un uso indebido, que entendemos que se ha hecho de esta Tribuna. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Presidente del Gobierno, para contestar.

EL EXCMO. SR. DIAZ DE ENTRESOTOS Y MIER: Sr. Presidente. Señorías. Hace ya algún tiempo que me he hecho a mí mismo la promesa de abandonar esta sala cada vez que un determinado Diputado acude a esta Tribuna. Porque fui educado en criterios de convivencias, se trató por mis padres de inculcárseme una educación, entre la que estaba y está el respeto a las personas.

Y, claro está, yo me siento desarmado, Sr. Linares, porque no sé cómo contestarle, no sé cómo contestarle porque en mi, pues de alguna manera, me frena la condición sacramental que tiene Su Señoría. Pero esa condición sacramental, que tiene Su Señoría, no le priva de venir aquí a injuriar y a

calumniar. No le priva, Señoría. Y yo me pregunto que por qué. Y, claro, aquí es donde me contengo porque, como es natural, yo no pretendo ponerme en absoluto a la altura de Su Señoría, pero me gustaría, me hubiera gustado, que algún día hubiera pasado por mi despacho, que nunca ha tenido cerrado Su Señoría, para manifestar cuáles son los motivos de su odio visceral hacia mi persona.

Alguien me comentó, cuando en la última intervención parlamentaria de Su Señoría, el 22 de diciembre, creo recordar, protestó airadamente porque usted se negaba a participar en el debate mientras no hubiera tenido lugar esto. Luego me dijeron, al parecer, por qué se había marchado Su Señoría, porque Su Señoría tenía un funeral y porque creo que el Obispado ha incrementado las tasas que se perciben por ese sagrado menester.

Yo, en todo el tiempo que me llevo en esta Asamblea, tengo que decir a Su Señoría que la única vez que le he visto en su papel fue cuando acudí al entierro del Sr. Alcalde de Ruento. Sí, Señoría. Entonces, celebrando la Eucaristía, se notaba que estaba usted en lo suyo. Esto en lo que está usted ahora es absolutamente anormal, y lo único que usted pretende aquí es olvidar algunos preceptos, algunos preceptos que son consustanciales al carácter sagrado ó sacramental del estado de Su Señoría y por lo tanto aquí me detengo.

Pero, antes de despedirme de Su Señoría, quería hacerle un comentario, y es el siguiente. No hay duda que Su Señoría habrá apreciado que las salidas de tono, las injurias, han partido de Su Señoría. Yo no comprendo cómo, después de oír a los demás portavoces, Su Señoría no se ha sentido íntimamente avergonzado de su manera de proceder en esta Tribuna.

Del conjunto de todo lo que aquí se ha dicho pasa lo de siempre, creo haber hecho una exposición puntual, concreta y clara de la motivación por la cual fue cesado el Consejero de Economía. Como es lógico lo que se trata es de tener cancha para poder despacharse de la manera que hemos estado viendo.

Y realmente, al primer portavoz le ha contestado el segundo portavoz de una manera muy clara, y a cuyas palabras ó calificativos me acojo. Uno, en la valoración de las personas, va adquiriendo experiencia a lo largo de la vida, en el trato normal. Muchas veces me pregunto si el trato de las personas en el aspecto político es un trato que ya excede de lo normal y que estamos ante

situaciones auténticamente anormales, sobre todo cuando las personas, por las razones que sean, abandonan aquellos cargos en los que anteriormente habían estado.

Por lo tanto, yo creo que es cierta la manifestación del segundo portavoz, que indica que Don Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña salió de Cantabria coceando. Creo que esta es, con todo el respeto para la persona, la manera que ha tenido de marcharse de nuestra región.

Sr. Revilla, la pregunta que usted se ha hecho es por qué se trajo a esta persona. Pues mire, la verdad es que no encontramos en Cantabria a nadie que quisiera ser Consejero. Y a mi las circunstancias no me permitían ofrecer a Su Señoría el puesto de Consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Pero, claro, también sucede que una de las situaciones que Su Señoría combate de un manera más insistente en esta Tribuna, cuando llega el tema de los presupuestos, es los sueldos millonarios, que al parecer percibimos los altos cargos.

Claro, si Su Señoría sabe que está ejerciendo en la Universidad, que aquellas personas que están en la empresa privada y que realmente tienen específico peso, son personas que ganan mucho más dinero que lo que se les puede ofrecer como sueldo de Consejero. Pero es que además, en líneas generales, además de saber muchísimo, al parecer, de economía y hacienda tienen, para mí, les estoy empezando a dar la razón, el buen criterio de no querer venir a romperse la cabeza con temas políticos. Siguen con más dinero y en la tranquilidad de la empresa privada.

Por tanto, este señor vino a Cantabria avalado por sus títulos universitarios y por el ejercicio también de la docencia en el área en el que está situada esta Consejería. Por lo tanto, a mí no me queda más remedio que invocar el artículo de la Constitución que dice que todos los españoles son iguales. Y, por lo tanto, no puede existir ningún desdoro porque una persona de otra región pueda prestar un servicio normal, honrado, y con interés por Cantabria.

Por lo tanto, no caigamos en lo que podemos llamar una especie de racismo, porque, efectivamente, si nadie en Cantabria quiso aceptar ese cargo, otro español lo ejerció.

Su Señoría ha hablado de dimisión previa del Consejero, y es cierto. Puedo decir a Su Señoría que, efectivamente, el Consejero me envió una carta el día 20 de diciembre quejándose de su estado de salud y manifestando que ponía su cargo a mi disposición. Yo, posteriormente, he tenido noticia, de referencia, y lo digo pues con todo respeto, porque creo que cuando una persona se siente enferma tiene que acudir al médico, y que, efectivamente, el Consejero había acudido a consulta médico por entender que su estado de salud estaba realmente mal.

Pero, lo que quiero significar, a Su Señoría, es que en el documento que me entrega personalmente, el día 30, el Sr. Consejero retira su dimisión: "Manifiesto asimismo a su Excelencia que, habiéndole dirigido carta de dimisión de mi puesto como Consejero, y a la vista y teniendo en cuenta todo lo que antecede y ha quedado dicho, por lo que a mí se refiere, retiro plenamente la referida carta y su contenido".

Bueno, pues presentó una carta y luego, en este escrito desencadenante de toda esta situación, retira su carta de dimisión. Por lo tanto, cuando yo ceso y explico este cese explico un cese, no explico una dimisión porque realmente si esa fue una intención y una manifestación, lo cierto es que, insisto, que la retiró.

En cuanto a la intervención del Sr. Calzada, yo sobre el particular tengo que hacer una afirmación clara y terminante, y es que el Consejo de Gobierno tiene todo el interés y pone todo su celo en la administración de los intereses de Cantabria, tanto en la administración directa como en aquellas sociedades en que se participa. Y que por tal motivo, por tal motivo, mi celo ni el celo del Consejo de Gobierno nos lleva a que personalmente pudiéramos incurrir en algún tipo de responsabilidad porque, como comprenderá Su Señoría, más allá de la defensa normal y decidida de los intereses, el Presidente que se dirige a Su Señoría no tiene ningún interés en acudir a ningún juzgado ni a ningún tribunal, porque por un hecho ó situaciones, que tiene que administrar públicamente, pero que no le afectan, vaya a dar pasos que realmente pudieran suponer la comisión de ilegalidades.

Por lo tanto, en lo que se refiere a si la deuda del Balneario de Agua de Solares existe ó no existe, yo únicamente tengo que decir que este es un

problema judicial. Un problema judicial que, según la información que poseo, la empresa CAIVA S.A. en su momento demandó a Balneario de Agua de Solares, en su momento un juzgado, el que sea, no le sé, dictó sentencia, declarando que, efectivamente, el Balneario de Agua de Solares debía ese dinero y que, por lo tanto, esta empresa, como cualquier otro acreedor, está en su perfecto derecho de ejercitar o de ejecutar la sentencia en los términos en los que se dicen y en los que se exponen.

Por eso decía en mi primera comunicación que yo entendía que la actuación del Consejero es anormal. Y me explico por qué, y yo espero que todas aquellas personas que tienen en esta sala especial conocimiento en temas de auditorías, yo creo que entiendan que en los términos en que yo me expreso, según la información recibida, es veraz y es correcta. Es decir, si unos auditores realizan un trabajo, estos auditores podrán encontrar un trabajo correcto, o los auditores podrán encontrar anomalías. Y esas anomalías deben de ser discutidas. Y esas anomalías deben de ser contrastadas, para ver si efectivamente lo verificado por los auditores corresponde o no corresponde a la realidad. Pero esto no ha sucedido así. Y, claro, es donde está la situación anormal. Es decir, si la empresa a la que se encarga la auditoría realiza su trabajo y de repente entrega un primer documento, documento que no he conocido hasta después de la actuación unilateral del Sr. Consejero, en la que dice que existe una omisión, es evidente que eso hay que contrastarlo, y, de ese contraste, se determinará si esa omisión existe o no existe. Lo que no se puede hacer, en mi opinión, es, sin acudir a los actos regulares y normales posteriores a toda auditoría, desencadenar este hecho poniéndolo en conocimiento de estas instancias.

Bueno, realmente el portavoz del Grupo Socialista pues no ha dicho nada. Es decir, yo comprendo que ha dicho algo objetivo, y algo que no es deseable, y que como objetivo tiene que ser aceptado. Evidentemente, estamos ante una crisis que ha tenido el Gobierno de Cantabria. El número que sea, porque es evidente, como han afirmado aquí, en otras ocasiones, que el Presidente del Consejo no desea ninguna crisis, pero si la crisis se la hacen, si la crisis se la presentan, surge la crisis, y yo tengo que aceptar la crisis. Y, por lo tanto, tengo que resolverlo.

Señoría, sinceramente tengo que decirle que al final de todo esto Su Señoría siempre habla de un perjuicio para Cantabria. Todos queremos a

Cantabria, todos queremos vivir aquí, donde hemos nacido y donde pensamos que también tenemos que morir. Todos queremos ir por la calle con la cabeza alta, todos queremos ir por la calle sabiendo que hemos hecho, dentro de nuestras posibilidades, lo posible dentro de lo que nos corresponde.

Pero mire, Señoría, yo comprendo que la misión de la oposición es criticar, censurar, dentro de los términos de la normalidad. Pero no me hable nunca Su Señoría, no me hable nunca Su Señoría del perjuicio a Cantabria. Porque ese es únicamente el área en que Sus Señorías no tienen derecho a hablar. Porque el perjuicio a Cantabria se lo han hecho Sus Señorías por acción y omisión. Porque está claro que durante cuatro años ustedes no han tenido fuerza para poder ayudar a Cantabria. Y quiero decir que no han tenido fuerza, porque no quiero suponer que no han querido ayudar a Cantabria.

Entonces, qué sucede. Pues sucede lo de siempre. La pobre Cantabria, la pequeña región, ahí, en el Norte de España, 5.000 kilómetros cuadrados, 500.000 habitantes, que es lo que somos en superficie y en posibilidades de presión.

Naturalmente, aquí no sucede lo del País Vasco, porque no somos nacionalistas, los cántabros. Aquí no sucede que ustedes se encuentran con la posibilidad o no posibilidad de formar gobierno en el País Vasco, porque los vascos son los vascos, y aquí, ustedes, aunque sean socialistas de Cantabria, me da la sensación que en Madrid no tienen Sus Señorías fuerza.

Y, claro, vuelvo a repetir, si hubieran tenido fuerza hubieran conseguido que muchas cosas estuvieran en Cantabria mejor. Y, naturalmente, no lo han conseguido. Y no quiero hacer ahora un inventario sobre aquellas circunstancias que ustedes han hecho en contra de Cantabria, en aquello en que ustedes, Señorías, han perjudicado a Cantabria, porque ese inventario se le haré a Sus Señorías dentro de poco.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Al Sr. Revilla le quedan dos minutos y medio, tres, de la intervención anterior, si lo desea. Al Sr. Linares no le queda ningún tiempo porque agotó su tiempo antes. Al Sr. Calzada le quedan minuto y medio. Y al Sr. González Bedoya le quedan dos minutos y medio.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, pido tiempo, al menos, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por alusiones, le concedo un minuto.

EL SR. LINARES SAIZ: Y pido tiempo, también, de segunda intervención, porque esta Señoría pidió que la primera intervención mía fuese de cuatro minutos y que se me avisase.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, no me ha dicho que le avisara. Me ha dicho que pedía cinco minutos, no los ha repartido usted, los ha agotado. Tiene un minuto para alusión.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Señorías. El Sr. Presidente del Gobierno se tiene que ausentar cuando este Diputado habla porque no tiene valor de oír las verdades que este Diputado le dice. La educación del Sr. Presidente, de que tanta gala ha hecho, es una educación mil veces peor que la de Doña Carmencita Franco Polo

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, Sr. Diputado, está usted diciendo cosas totalmente inoportunas, fuera de lugar, y que no vienen al caso. Como indique usted cualquier otra alusión de este tipo para cualquiera persona ausente de esta sala o que no tenga nada que ver, le retiro la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Perdona Su Señoría si ha sido molestada, pero este Diputado ha sido llamado aquí de todo lo peor. Se le ha llamado injurioso, calumnioso y mentiroso, y este Diputado tiene derecho a defenderse con el reglamento en la mano.

Y lo primero que tengo que decir al Presidente del Gobierno, con todos los respetos, se lo diré un poco más bajo para que no se ofenda, es que no tiene valor de oír a este Diputado. Segundo, que no tiene educación, porque a él le pagan por estar aquí oyendo a los Diputados, digan las barbaridades que digan, a mí me pagan para eso y a él para que me escuche.

En segundo lugar, yo no he dicho ninguna injuria ni ninguna calumnia. Yo

no lo voy a llamar mentiroso porque mi educación me lo impide. Digo que está muy mal informado. Me ratifico en que Su Señoría está plenamente desorientada. Cómo puede un Presidente del Gobierno decir que este Diputado, y su compañero Juan Ruiz, se han ausentado del Pleno cuando hay testigos de la Asamblea de que hemos estado siguiéndolo por el circuito de la Asamblea. Y hemos estado todo el día en la Asamblea, porque tenemos responsabilidad, y porque estamos aquí para eso. Y no he tenido ningún funeral, y no se ha muerto nadie en mi parroquia. Y mi profesión merece un respeto, igual que la de cualquiera, igual que la de los peones camineros del Sr. Calzada.

Y de los incrementos de las tasas está muy mal informado el Sr. Entresotos. Está muy mal informado porque no ha habido incremento de tasas. Y por qué ha dejado Su Señoría de pasar por su despacho, porque Su Señoría, esta Señoría, ha perdido dos años enteros pasando el despacho de Díaz de Entresotos, hasta que me he dado cuenta que este hombre no tiene palabra de honor, porque me ha engañado, porque no ha cumplido su palabra, porque me dice Manolito Carrión no me deja cambiar la fotocopia, la máquina fotocopia. Esto es lo que le pasa a este Presidente. Y este Presidente ha demostrado tener muy poca educación llamando burro, ha llamado burro, y coceando, al Consejero de Economía que el trajo como un gran personaje. Y por lo menos ha sido Consejero y merece un respeto. Y agradezco mucho, Sr. Presidente, le agradezco que ha sabido usted corregirse y enmendarse sobre la marcha, y haya entrado Su Señoría a oír mis últimas palabras. Porque Mi Señoría no odia a Su Señoría. Mi Señoría odia la inutilidad, la incapacidad, la corrupción absoluta que hay en su Gobierno y que su incapacidad está encubriendo. Eso es lo que Mi Señoría odia, y por eso denuncia aquí, a lo mejor con un tono un poco más alto, pero es que es el último recurso que tengo para poderme defender, para cumplir con mis electores. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Vamos a ver si serenamos los ánimos porque si no esto va a acabar en traca final, que es lo que nos faltaba ya. Yo voy a hacer nada más que alusión a una cuestión que me parece preocupante y muy seria. Cuando el Presidente dice que es que no encontró en Cantabria nadie que se prestara a ser Consejero de Economía, a mi me parece de una gravedad tremenda, porque eso es la crisis absoluta de todos los valores en los que

pensamos o creemos los que estamos en política. Porque si usted cree que los cargos políticos están en función de la retribución, bueno, pues entonces yo creo que sobran los idearios, los programas, las llamadas a mejorar la sociedad, etcétera. Si 5.600.000 pesetas, que no está mal, son insuficientes para que un señor acepte un cargo, es que a mí me parece que ni 5, ni 4, ni 3, un señor que tenga vocación, y un partido político como Alianza Popular, que presume de tener el mayor número de fichas en Cantabria y en España, que no sea capaz de convencer, no por la cartera, sino por el espíritu, por la obligación que tenemos de servir a la colectividad, a un señor para que acepte durante unos meses servir a Cantabria, me parece que estamos en la quiebra absoluta de lo que significa la política. Porque, entonces, claro, será esto como los contratos de fútbol, y acabará siendo el fichaje de Maradona, el otro se cambia uno de equipo en función de 100 millones arriba ó abajo. Y, entonces, francamente, uno se desmoraliza.

Mire usted. Usted tiene mil formas de encontrar en Cantabria un candidato. Yo le hago una pregunta, en concreto, este nuevo Consejero de Economía, Sr. Castanedo, me extraña mucho que si ha aceptado el cargo ya, cuando el barco está más o menos hundido, y en aquella época estaba escorado, yo creo que lo hubiera aceptado entonces mejor que ahora. Luego, probablemente, este mismo señor que está aquí, de haberse dirigido a él, lo hubiera aceptado antes que además le quedaba más tiempo para hacer una tarea, que no ahora. Uno, por ejemplo.

Pero es que, además, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene otros mecanismos. En la empresa privada, efectivamente, están las mejores personas. La empresa privada tiene que sacar beneficio y normalmente contrata a gente cualificada. El Sr. Presidente del Gobierno tiene el siguiente mecanismo, perfectamente utilizable. Un profesional cualificado de cualquier empresa de Cantabria (Standar Eléctrica, Solvay, Sniace, el que usted quiera), usted apela a la Dirección General de esa empresa para decirle: mire usted, yo sé que a este señor ustedes le están pagando más en su empresa que lo que yo le puedo pagar en Cantabria, pero usted, que está en Cantabria, la empresa, erradicada en Cantabria, y que por lo tanto está obteniendo unos beneficios en Cantabria, ese señor me interesa para que me haga una política determinada, y usted debe de apoyar a este señor para que preste un servicio a la institución autonómica.

Eso es normal, y digo esto porque me consta que en las demás autonomías, el Sr. Pujol y el Sr. Garaicoechea antes y el Sr. Ardanza después, en el País Vasco, contratan a los mejores profesionales, y no osa ninguna de estas empresas decirle: yo no le presto a este señor para que haga una tarea de técnico durante un tiempo. No hay ninguno que lo haga. Si el Presidente representa la máxima institución de Cantabria, que es nada menos que la Presidencia de la Comunidad Autónoma, hay mecanismos suficientes.

Por favor, no vuelva a decir que es que no encuentra a nadie porque se le paga poco, porque entonces es que es la desmoralización absoluta para aquellos que pensamos, o que estamos en la política por algo más que por dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Calzada, tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Mi primeras palabras para lamentar, señor Presidente de la Asamblea, que me parece que se ha alterado el acuerdo de la Junta de Portavoces. Los acepto, pero no era así, y si no quisiera que su Señoría se remitiera a la grabación. He dividido en dos partes las intervenciones, eran los minutos correspondientes, y yo pienso que si me estaba pasando su Señoría debió advertir como siempre que me pasaba, y encenderme la luz, y entonces me hubieran quedado tres minutos y medio ahora, y no hacer esta maniobra de descuento. Perdón, pero es así, y así está en la grabación.

Decirle al señor Presidente que acepto su explicación, que ciertamente creo que era una explicación necesaria, que ciertamente si el señor Consejero no presentó el documento en su momento determinado, pues cuando lo hace después de una manera sorpresiva y de una manera no regular, procede, y quizás a lo mejor habría procedido antes, la determinación.

Lamentar el tono que aquí se está empleando, porque nosotros no podemos dar el espectáculo que estamos dando desde esta tribuna a la ciudadanía de Cantabria. Eso nos descalifica a todos y eso hace un verdadero daño a la autonomía, y yo siento, y lo digo con toda la cordialidad, que también esta tribuna en un debate de este estilo se utilice ya para propaganda preelectoral.

Mire usted, señor Portavoz del PSOE, yo le voy a decir a usted que aquí se estarán haciendo cosas bien o mal, aquí, dice usted, que está la derecha gobernando por poco tiempo, y que es una desgracia. Yo le podría contestar a usted que allí está el PSOE y que otra serie de ciudadanos piensan que está en otra desgracia. Pero me parece que no este el momento.

Le voy a decir que si ustedes quieren colaborar a ayudar a Cantabria, miren ustedes, desmientan por lo menos las afirmaciones que vienen apareciendo en la prensa sobre la crisis del País Vasco, en las que se dice que el PSOE en las negociaciones está admitiendo que Villaverde de Trucíos se desintegre de Cantabria, y pase a pertenecer al País Vasco. Esto está publicado, se tienen los recortes y ustedes por un mínimo de oportunidad política debieran de haberlo desmentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La derecha de Cantabria siempre ha estado obsesionada con el País Vasco, qué le vamos a hacer.

Evidentemente ya sabíamos que las crisis no las hacía el señor Presidente del Consejo de Gobierno, las crisis las hace la propia derecha, la Coalición, ahora ya solo Alianza Popular, pero anteriormente PDP, etc. Y, mire su Señoría, ha dicho que el Consejero salió de Cantabria coceado, pues menuda patada en nuestro culo que le han dado, porque realmente quien ha quedado coceada ha sido Cantabria y el Consejo de Gobierno, y una vez más una crisis que tiene que soportar esta Diputación Regional. Coceado, insisto, el culo de los cántabros, no de ese señor que se ha marchado y punto, ha cumplido con su obligación bien o mal, no estamos discutiendo si su Señoría hizo bien o no en cesarlo, estaba en su derecho de cesarlo, pero menuda patada en nuestro culo que le han dado al señor ex Consejero.

Y su Señoría no encontró en su momento un Consejero de Economía para Cantabria, nos confirma que la derecha regional no estaba ni está preparada

para gobernar esta región, porque es una afirmación absolutamente patética el que el Presidente del Consejo de Gobierno diga que no encontró en toda Cantabria, en la derecha regional o en el centro regional, una persona preparada, dispuesta a sacrificarse por más de cinco millones de pesetas, por bastante más de cinco millones de pesetas, dispuesta a sacrificarse para llevar una Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

¿Esta es la derecha regional que va a solucionar los problemas de Cantabria, como su Señoría dice?. No encontró una persona capaz de formar parte de su Gobierno.

Su Señoría dice que todos tenemos responsabilidad, puesto que todos queremos mucho a Cantabria. Hombre, todos tenemos responsabilidad de lo que aquí pase o de lo que aquí deje de pasar, pero su Señoría tiene más responsabilidad que nosotros, porque nosotros queremos pero usted puede, y lo dicen los slóganes, ustedes pueden además de que nosotros queramos.

Y el debate de Madrid es un debate tan antiguo que ya cansa, porque decir que no hemos tenido fuerza para hacer cosas por Cantabria, ¿pero no gobierna su Señoría Cantabria?, ¿acaso gobiernan los socialistas?. Los socialistas estamos en la oposición, y su Señoría si realmente tiene que negociar con el Gobierno Central, que es gobierno de la Nación, al margen del partido al que pertenezca, su Señoría es quien tiene que negociar, y su Señoría no tiene fuerza moral ni personas preparadas para negociar. Ese es el problema, y en muchas ocasiones hemos tenido que sustituir a ese Gobierno, en muchísimas ocasiones, y si usted quiere hacer un debate sobre el tema lo haremos, no se preocupe.

Pero vamos a ver cómo pueden sus Señorías, puesto que la crisis se plantea en torno a Agua de Solares. Le voy a decir cómo pueden sus Señorías. Sus Señorías cogieron Agua de Solares gestionada de forma autogestionaria, vendiendo unos veinte millones de botellas y lo han dejado en siete millones de botellas. Esa es su capacidad de poder.

Y si no pueden sus Señorías gestionar Agua de Solares, cómo van a poder gobernar Cantabria. Naturalmente, pueden gobernar Cantabria echando la culpa a los socialistas, o echando la culpa al Consejero que se ha marchado, que se ha marchado coceado. Naturalmente la culpa siempre la tienen los demás, ya lo

decía Sartre, lo que pasa es que Sartre lo decía con un sentido mucho más existencial de la vida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Presidente, si lo desea.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, Señorías:

Usted haga su valoración y saque las consecuencias cuando tenga el Diario de Sesiones, vea lo que ha dicho. Yo cuando tenga el Diario de Sesiones también sacaré mis consecuencias, y también le anunciaré a su Señoría cuáles son las decisiones que yo tome, después de tener el Diario de Sesiones.

En definitiva su Señoría no ha dicho absolutamente nada, nada más que exabruptos y, por tanto, ahí queda el problema.

Veo que dos Portavoces han tomado como punto de referencia la manifestación de no haberse conseguido en su momento un persona para la Consejería en Cantabria. Bueno, yo ratifico lo que he dicho, y no es ninguna afirmación patética, lo que estoy diciendo es que las personas quieren vivir normalmente al margen de la política, meterse en la política es una vocación, y si las personas ganan mucho más dinero que lo que se le ofrece en la política, evidentemente no quieren venir.

Y realmente, Sr. Revilla, el argumento que usted me ha dicho no se sostiene, no se sostiene porque yo me puedo dirigir a todas esas empresas, pero esas empresas no cogerán a una persona por la oreja para traerla a sentarse en ningún sitio si no quieren, y no sirve el argumento en absoluto. Por tanto, naturalmente, distorsión total del problema.

En definitiva, voy a fijarme en lo último que se ha manifestado aquí. Naturalmente yo creo, cuando les he dicho a sus Señorías que creo que no tienen fuerza, porque no quiero suponer que no quieran hacerlo, acaba de decirles el Sr. Calzada algo que nos está preocupando, porque efectivamente están los enclaves territoriales que están dentro del País Vasco siendo objeto de discusión, porque los partidos nacionalistas vascos exigen que esos enclaves dejen de ser enclaves para convertirse en territorio vasco.

Naturalmente, yo no voy a reproducir aquí lo dicho en el debate sobre el estado de la región, y que a algún diputado le sirvió para rasgarse las vestiduras. Lo que si quiero decir, y algún día lo diré con detenimiento, una vez hecho el correspondiente balance, cuáles son las iniciativas que, a juicio del Consejo de Gobierno, han sido frenadas en Madrid.

El Consejo de Gobierno negocia, y tiene que decir que cree que satisfactoriamente, con la Administración Central, al menos en el aspecto formal y también en aspectos de fondo, pero el Consejo de Gobierno tiene también que decir que dentro de esas negociaciones con la Administración Central, se encuentra uno con personas que no quieren, no desean o no facilitan la negociación.

Vuelvo a insistir en que existen problemas cruciales para Cantabria que sus Señorías no han sabido, no han tenido fuerza para poder encauzar en beneficio de Cantabria. Y esa es su responsabilidad, lo quieran admitir ustedes o no, porque saben ustedes, saben sus Señorías, que los problemas más trascendentes que tiene Cantabria son problemas que están directamente relacionados con la Administración Central, en las que las competencias son de la Administración Central y que son ustedes, juntamente con nosotros, nosotros impulsando desde el Consejo de Gobierno y ustedes defendiendo aquellas situaciones que consideran no partidistas, sino del interés real de Cantabria, defendiéndolas para haber conseguido algo mejor de lo que se ha conseguido para Cantabria.

Naturalmente, si nos vamos a fijar en ese veinticinco por ciento de nuestra población que está en el sector primario, que está dedicado a la ganadería y que no tiene alternativa que en este momento se conozca para poder vivir, yo creo que eso tenía a sus Señorías que haberles estremecido y haberles llevado en esa situación y en otras muchas, como las zonas de urgentes reindustrialización, cosas que pudiéramos aquí enumerar, haber coadyuvado desde el interés general de Cantabria, desde el interés general de los cántabros haber coadyuvado para que Cantabria estuviera hoy en una situación mejor de la que está, porque el Gobierno Regional puede, como dice sus Señoría, dentro de sus competencias, pero no puede fuera de sus competencias, si la parte que tiene las competencias no quiere colaborar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Pasamos al punto siguiente, señora Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Interpelación relativa a criterios en la concesión de avales, grado de cumplimiento de los préstamos avalados y nivel de garantías exigidas en cada caso, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz tiene la palabra. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Hace unos días un rotativo de Madrid destacaba que la alegre política en la concesión de avales de la Generalidad Catalana les había llevado a hacer frente a la cifra de 1.231 millones de pesetas ante los bancos, por incumplimiento de las empresas a las cuales la Generalidad había avalado.

Este preámbulo y esta experiencia que han tenido otros la vamos a trasladar a Cantabria, porque aunque la concesión de avales en la Diputación es una norma nueva, y hay poca experiencia, se puede estar generando ya una situación similar a la que se dió o se está dando en Cataluña.

Concretamente una serie de empresas, a las cuales la Diputación ha avalado avales inferiores a cien millones de pesetas y que no han pasado por el control de esta Asamblea, sino que han sido decisiones del Consejo de Gobierno, los bancos han venido haciendo ya reiterados llamamientos a la Diputación Regional, porque en algunos casos estas empresas no están cumpliendo la amortización de los créditos, ni pagando los intereses.

Concretamente las empresas que más nos preocupan y de las que tenemos noticia son la empresa RILEZ, donde la Diputación tiene un aval de 20 millones de pesetas ante el Banco Industrial del Mediterráneo, Hermanos Valdés Colina, de Santoña, 20 millones ante el Banco Cantábrico, y COVISA, donde el riesgo de la Diputación Regional es de de 12.600.000 pesetas ante el Banco Industrial del Mediterráneo y 27.400.000 ante el Banco de Crédito Industrial. Estas tres

empresas se encuentran en dificultades financieras para la amortización y el pago de intereses.

Lo sorprendente del caso es que alguna de estas empresas a las cuales se han concedido los avales son empresas super conocidas en la plaza, en Santander, por reiteradas apariciones en el RAI, que es la relación de afectados impagados, empresas que han tenido problemas con prácticamente todos los bancos de la plaza, y la pregunta primera que nos hacemos, y es el motivo de esta interpelación, es con qué criterios la Diputación Regional a empresas con problemas en los bancos, con habitualidad en el RAI, se le pueden conceder avales, y qué tipo de garantías tiene la Diputación de estas empresas.

Además, algunas de estas empresas están formadas, como el caso de COVISA, por miembros destacados de Alianza Popular, así de claro. Pero es que la mayor sorpresa me la he encontrado ayer cuando he ido a hacer la revisión de cómo están en los últimos días, por si había tenido efecto mi interpelación y alguna de estas empresas se había pasado por los bancos, me he encontrado con una sorpresa en el tema de COVIS, y es que en uno de estos bancos se nos dice que en esta semana se han hecho algunas amortizaciones de intereses, y que el Sr. Porceli es el que ha hecho el pago.

Entonces yo he preguntado ¿el Sr. Porceli, quién es?. El gerente de CANTUR. Digo: pero cómo es posible que el gerente de CANTUR, empresa de la Diputación Regional, sea la que vaya a amortizar créditos de una empresa privada. Y es una cosa que yo quisiera que se me aclarara aquí. Se me ha dicho que es que es gerente de las dos, cosa que me he quedado verdaderamente alucinado. Me he quedado alucinado que una empresa de la Diputación sugerente sea el que vaya a amortizar los créditos en un banco privado de una empresa privada. Si estoy en un error que se me aclare, pero es la explicación que se me ha dado.

Al hilo de la situación ayer de estas empresas es la siguiente: RILEZ, en el Banco Industrial del Mediterráneo tiene la mora denunciado ya ante la Dirección Jurídica de la Diputación Regional. Es decir, está en una situación ya de superdenuncia el tema, porque está en manos de los abogados. En el tema de COVISA, en el Banco Industrial del Mediterráneo se están pagando los intereses, aunque se debe el último plazo, pero en el Banco de Crédito Industrial también hay una denuncia de dos millones de pesetas que están en

mora crónica. Y en el tema de MEAVAL, la información que se nos da del Banco del Cantábrico, es que hay un incumplimiento total y que dan el tema prácticamente por incobrable.

Esto es lo que nos lleva a preguntar en la Diputación Regional con qué criterios se están repartiendo estos avales, y además si tenemos presente que también el susodicho Consejero de Economía entre uno de las cosas que dijo al marcharse es que él, personalmente, había votado en contra de la concesión de estos avales. Eso ha venido en todos los medios de comunicación, que había hecho un informe negativo la Consejería de Economía de estos avales, pero que había sido criterio el darlos de la Diputación Regional, y no ha habido una réplica ni un desmentido, entonces yo pregunto que con qué criterios se están alegremente dando dineros de la Diputación a empresas de este tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. CASTANEDO ALONSO: Los criterios para la concesión de avales por parte de la Diputación Regional de Cantabria están recogidos en la Ley 7/84, de Finanzas de la Diputación Regional, en las leyes de presupuestos de cada año, y en un decreto, el decreto 18/86, de 4 de abril, que desarrollaba la Ley de Finanzas, en lo que se refería a la documentación reglamentaria que se necesitaría para la posible concesión del aval.

Todos estos criterios, que están perfectamente definidos, si a ustedes les parece los podemos repasar, aunque nada más sean las grandes líneas. Es decir, la autorización, según la Ley de Finanzas, compete al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, que a su vez establece cuál es el porcentaje de comisión, si es que se establece, esos avales devengarían en favor de la Diputación Regional. La documentación a presentar está determinada en el decreto 18/86 y es bastante exhaustiva, y no deja lugar a dudas en cuanto a los informes y estudios económicos de la propia situación de la empresa que solicita el aval. La presentación, para su aprobación, al Consejo de Gobierno tiene que ser hecha en conjunto por el Consejero de Economía y el Consejero competente de la empresa que lo solicita. El límite está fijado según la ley de presupuestos de cada año, y para las empresas privadas no puede ser superior en este año 86, último año, a 200 millones de pesetas, ni

individualmente al veinte por ciento de ese límite de 200 millones, sin que la Asamblea aprobara otros criterios diferentes, como podrían ser para inversiones no productivas de las PYMES o superiores a 40 millones de pesetas.

Hechas estas consideraciones sobre cuales son los criterios que se siguen para la concesión de los avales, podemos sintetizarlos en que tras un informe de la correspondiente Consejería que tutela la actividad de la empresa solicitante del aval, ese informe tiene que ser favorable, porque si no fuera favorable en cuanto a la viabilidad de la empresa y de la inversión para la que se pide, previo ese informe más el estudio económico-financiero por parte de la Consejería de la viabilidad desde ese punto de vista de la operación, se somete al Consejo de Gobierno para que decida si se aprueba o no.

No debemos olvidar en este tema que las empresas que acuden a la Diputación Regional de Cantabria son empresas que por si solas no tienen capacidad de endeudamiento. Hay que reconocer que si no necesitarían el aval de Diputación no vendrían a pedírnoslo, porque encima tiene un coste económico que no es importante, pero que también cuenta a la hora de establecer la correspondiente cuenta de resultados.

En todos los casos que han sido empresas privadas la Diputación ha solicitado garantías complementarias. En el caso de RILEZ, que hablaba el Sr. Revilla, hay unas garantías hipotecarias sobre fincas que están a nombre de la sociedad. En lo que se refiere a COVISA, que también ha mencionado usted, hay una reserva de dominio sobre la maquinaria, a cuya adquisición iba destinado el crédito. Sobre MEAVAL, hay también garantía hipotecaria sobre un hotel propiedad de la empresa. Sobre COVISA, sobre el nuevo crédito de los 27.400.000 pesetas del Banco Industrial del Mediterráneo, hay una hipoteca sobre las concesiones administrativas, donde se asientan sus instalaciones industriales. Sobre ASTILLEROS DEL ATLANTICO, hay garantía hipotecaria sobre terrenos y edificios. Sobre NUEVA MONTAÑA QUIJANO, hay garantía hipotecaria sobre fincas. Sobre ACEROS DELTA, hay pignoración de la totalidad de las acciones, además de estar reservado el derecho prioritario de las subvenciones pendientes de recibir de la Administración del Estado. Y sobre GEMACASA, también existe la pignoración de la totalidad de las acciones de CUNOSA a favor de GEMACASA, y la cesión en prendas sin desplazamiento de las materias primas, productos semielaborados y terminados.

De lo que se desprende que siempre que se ha facilitado un aval a alguna de estas empresas para la concesión de créditos para la inversión, el Consejo de Gobierno ha creído entender cuando lo concedió que las garantías que se tomaban eran suficientes, porque además figuraba un informe de la Asesoría Jurídica diciendo que esas garantías eran suficientes.

El otro punto de la cuestión que usted plantea del grado de cumplimiento de los préstamos avalados, voy a intentar referirme a la situación actual, que me alegro que tenga tan buena información y se la faciliten con tanta facilidad las entidades crediticias. Supongo que eso del secreto bancario no debe ser una de las constantes, y eso usted lo debe de conocer bien.

Referido a RILEZ ELECTRICIDAD, del crédito de los 20 millones de pesetas existe una amortización de intereses pendientes de 16.795.000 pesetas, que no han satisfecho a su vencimiento. Antes de ejecutar, antes de intervenir nosotros y subrogarnos en el crédito, proceder a embargar y subastar después los bienes, preferimos, y estamos en negociaciones con ellos, el solucionarlo, y creemos que va por buen camino, porque las garantías para la Diputación creemos que están suficientemente cubiertas.

En lo que se refiere a MEAVAL, del crédito de los 20 millones de pesetas, hay un incumplimiento de amortización de intereses de 5.231.000 pesetas. Que también estamos intentando que procedan a su cumplimiento, y así nos lo han prometido, pero si vemos que pasa el tiempo que nosotros juzguemos necesario y no se ha cumplido, procederemos a ejercitar nuestros derechos.

En COVISA realmente existe un incumplimiento de aproximadamente 2.150.000 pesetas, correspondiente a dos plazos de intereses no pagados, porque el primero de ellos si ha sido satisfecho.

Y el resto de los avales que tienen alguna incidencia se refieren a Balneario AGUA DE SOLARES, que es una empresa regional, y que estamos pendientes de la venta para poder liquidar todas estas deudas. Cosa que se tendría que haber hecho si no hubiera pasado lo que ustedes conocen también.

Y en cuanto a CANTUR, efectivamente tiene una incidencia de 16.665.000 pesetas en este momento, sobre un aval de 100 millones de pesetas dado por la

Diputación. Estamos haciendo en estos momentos, por iniciativa mía, un plan, a largo plazo, de saneamiento e inversión de la sociedad, para reflotarla y darle salida, si es que tiene viabilidad, y si no ver qué otras soluciones puede haber.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Si necesita replicar el señor diputado, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Los criterios los conocemos perfectamente, pero entre los criterios que hay para la concesión de avales no está el que precisamente se le dé a empresas habituales del RAI. Es decir, aquí hay una serie de empresas que han tenido ejecutivos de un gran número de bancos de la plaza, y que no hay más que coger el listado y ver que están en el RAI, que es la lista de morosos.

A mi me parece que una Diputación Regional no puede meterse a dar avales a empresas morosas habituales. Yo creo que eso no es justificable en ningún caso, y el estudio económico y el informe de la Consejería, que se supone que ha de ser de un alto nivel, porque tiene técnicos cualificados, no puede obviar algo que conoce la realidad popular, y es que estas empresas son empresas habituales en la morosidad. Por tanto, tengo que rechazar el informe técnico, que el Consejero antes de marcharse dijo que él había votado en contra en el Consejo de Gobierno, y ha venido en todos los medios de comunicación.

Otro tema referente a la buena información que tengo del grado de cumplimiento de los créditos, yo le tengo que decir al señor Consejero que lo público no debe ser secreto en ningún momento. Lo que supongo yo que un Banco debe de guardar con todo sigilo es el tema de las personas que tienen cuentas o que no tienen ningún dinero de los entes públicos, pero desde el momento en que la Diputación Regional ha avalado unas cantidades, la Diputación Regional tiene total puerta abierta para ir a demandar esa información. Pero, por otra parte, es que los diputados de esta Cámara con simplemente remitir una carta a la Consejería, ustedes tienen la obligación de remitirnos exactamente hasta los extractos de las cuentas y el grado de morosidad o no.

Por lo tanto, esto no es un tema que yo haya sacado utilizando malas artes, sino que es algo que está expuesto, prácticamente, en el tablón de anuncios, o debe de estarlo. Por tanto, cuando yo he presentado esto... Señor Vallines, está usted muy nervioso hoy, no para, está alterado, francamente, está usted hoy alterado, es que no calla. Por favor, llame la atención, porque es que hablar aquí con este señor apostillando todo el día... Yo nunca hablo cuando están ustedes hablando. Está usted alterado, vuelvo a repetir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Consejero, si necesita duplicar o hacer alguna matización.

EL SR. CASTANEDO ALONSO: Yo quería contestar a lo manifestado ahora por el señor Revilla, diciendo que, efectivamente, es conocido que algunas empresas a las que se ha dado aval han podido tener una mayor o menos incidencia o apariciones en el RAI. Bien es cierto que eso tiene que ser una consideración financiera para una entidad privada, no para una entidad pública, que lo que trata de conseguir con estos avales es que haya proyectos de inversión que se consideren que son viables y que creen, o por lo menos conserven, puestos de trabajo. Eso es lo que debe de privar por encima de otra consideración.

Yo creo que si se cumple la condición de que el proyecto es viable, según los estudios técnicos que nosotros realizamos a través de las Consejerías correspondientes, y los estudios financieros de esas inversiones permiten presuponer que se va a poder cumplir con los compromisos adquiridos a la hora de suscribir los créditos, yo entiendo que la Diputación Regional debe de apoyar ese tipo de iniciativas.

En cuanto a que lo que se haga con los fondos públicos debe ser de dominio público, estoy de acuerdo, pero a través de los cauces reglamentarios. Yo no hubiera tenido ningún inconveniente en facilitarle a su Señoría esta información, que parece que ha tenido que ir obteniendo, sobre las malas artes no lo he dicho yo, indirectamente y que puede presuponer a quien usted se ha dirigido para pedírselo, que yo estoy ocultándole datos. Quiero que usted sepa que nunca va a ser así.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones los Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto, señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Señor Consejero de Hacienda, nuestra enhorabuena por su estreno en esta Asamblea y, naturalmente, desearle también que no le decaiga la moral. Porque realmente para nosotros es admirable que su Señoría haya tenido el valor de entrar en ese avispero, que se llama Gobierno de Cantabria. Que tenga usted éxito en esos trabajos por Cantabria.

Realmente, nosotros somos oposición. Oposición, ya sabe, somos los que estamos enfrente y estamos en contra, no por sistema, sino para aleccionar e impulsar la acción del Gobierno en aquéllo que creemos que no va bien.

Con respecto al tema de los avales, mi Grupo, desde el primer aval hasta el último que ha pasado por esta Cámara, ha puesto siempre serios reparos, que el señor Vallines muy bien apostillaba luego, cuando hacía sus intervenciones como portavoz, "y no se preocupe su Señoría, no se preocupe usted, señor Linares, que el Consejero de Hacienda ya regulará todo lo que la Ley exige".

Pero he aquí que el predecesor en su cargo, el señor Rodríguez Acuña, tiene a bien manifestar, cuando abandona el cargo, de que su informe personal, como Consejero, a todos los avales concedidos por esta Asamblea, a propuesta del Gobierno, lógicamente, han sido con su informe en contra. Claro, esto es muy grave.

Nosotros lo habíamos intuído. Decíamos que no nos parecía forma de hacerlo tal y como se venía haciendo hasta entonces. Y fue una satisfacción, dentro de lo triste que es, que a uno le den la razón cuando uno está diciendo que hay un enfermo grave, vamos, que hay una irregularidad grave.

Lógicamente, por eso digo, reiterarle nuestros buenos deseos, en el sentido de que su gestión pueda ser mejor que la de su predecesor; pero, lógicamente, habrá que hacer frente a la mala gestión hecha anteriormente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Linares.

Don Ambrosio Calzada, de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Yo, ciertamente, hay cosas que me llenan de confusión. Me llena de confusión ver al Partido Regionalista salir aquí a demandar que se sostengan los puestos de trabajo en el sector agrario, que se hagan inversiones, inversiones que, de hecho, todos sabemos que con la política comunitaria, en muchos casos, están condicionadas y no son viables. Pero se pide, porque hay que pedir, porque hay que decir que hay que sostener los puestos de trabajo, que todos queremos que se sostengan.

Y cuando luego nos encontramos con que el Consejo de Gobierno, para sostener unos puestos de trabajo, para que unas empresas sigan funcionando, da hasta 80 millones de pesetas entre tres empresas, se plantea aquí casi un casus belis, sin tener en cuenta que no hace mucho dimos un crédito de 500 millones a una empresa, con convencimiento general de la Asamblea, y así consta en el Diario de Sesiones, que aquellos mil y picos millones que ya supone aquel crédito sumado a los anteriores, eran un riesgo difícil de soportar. Y tan difícil de soportar, que además hoy esa empresa está en la calle, esta tarde, porque se amortizan casi 200 puestos de trabajo, con lo cual ni siquiera valieron esos millones para sostener esos puestos de trabajo.

Señorías, aquí hay dos criterios: el criterio economicista solamente como una empresa privada y que entonces lo único que tiene que hacer es ver si gana dinero, sostiene su dinero y lo invierte con los mejores dividendos, o el de una entidad social, con esa responsabilidad social y sensibilidad política que tiene que tener el Consejo de Gobierno, y, desde luego, mantener en lo posible el funcionamiento de las empresas para la menor pérdida de puestos de trabajo.

¿Que ello lleva un riesgo?. Qué duda cabe. Pero, Señorías, si hacemos una mirada al panorama nacional, las cifras son terroríficas -desde luego, también las magnitudes son distintas-, de pérdidas en empresas que se han subvencionado, o se han sufragado o se han endeudado con fondos de todos, como son los fondos autonómicos. Al final de cuentas, todos provienen del mismo

sitio, de los impuestos, y se han perdido los puestos de trabajo, las empresas y los dineros. Hay que correr riesgos, qué duda cabe.

Y cuando esta Asamblea está participando en la concesión de esos créditos, yo le diría al señor Revilla que estamos corriendo y asumiendo, posiblemente, riesgos mucho mayores, en cantidad, magnitud y riesgo íntegro, que el que está suponiendo estos créditos que ha concedido el Consejo de Gobierno.

Por tanto, si los principios sociales nos llevan a conceder unos, los principios sociales tienen que justificar los otros. Y todo lo que salga de ahí, es pura contradicción o ganas, pues no lo sé, de subir a esta tribuna y decir algo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que una cuestión es crear riqueza con mentalidad social y otra cosa es la beneficiencia pública, que son cuestiones completamente distintas.

Como yo creo que es completamente distinto, al menos así lo entiendo yo, el espíritu que subyace en la interpelación del Grupo Regionalista y que ha llevado a que la generalidad de los anteriores intervinientes confundan criterios con metodología. Aquí lo que se ha estado hablando y se ha estado disponiendo es la metodología según la cual el Consejo de Gobierno, a instancias, se supone, fundamentalmente del Consejero de Economía, decide si este aval solicitado por aquella empresa es procedente o no es procedente. Es la metodología. Por supuesto, confundir criterios con metodología, es un error grave.

Como segundo punto, yo destacaría que las empresas que solicitan estos avales se encuentran con regularidad en el RAI. Por supuesto, si tuvieran capacidad de endeudamiento por sí mismas, seguro que no estarían en el RAI. Luego, por consiguiente, es, en principio, a aquellas empresas a las que se debe de dirigir esta oferta, se dirige esta oferta.

En tercer lugar, fundamentar la concesión en garantías hipotecarias, en garantías de reservas de dominio, entiendo que no, entiendo que no es el punto fundamental a destacar. No es el punto fundamental, no quiero decir que deba ser excluida. Pero, desde luego, si se llega a eso, ya me dirá el señor Consejero qué hacemos con la maquinaria de COVISA, o qué hacemos con el Hotel de la empresa equis. Sería la expresión máxima del fracaso por eso. Prácticamente todas las entidades financieras agotan todas sus posibilidades de ejecutar embargos.

Yo lo que creo es que estamos confundiendo y se han confundido criterios con metodología, y se han confundido actitudes profesionales, cómo en la empresa privada se decide ésta o aquella inversión y cómo con criterios políticos se discriminan las actividades sectoriales a potenciar desde la Diputación Regional.

Había unas declaraciones, las primerizas declaraciones del actual Consejero de Economía, que me llamaron la atención de una manera preocupante: "soy un profesional que vengo a desarrollar actitudes profesionales". No, qué va, de ninguna de las maneras. Me niego absolutamente a reconocer en este perfil a un Consejero de Economía del Gobierno de Cantabria, que, curiosamente, han sido de alguna manera, entiendo, ratificadas -yo supongo que rectificará- por el señor Revilla. De ninguna de las maneras. El Consejero de Economía de ningún Gobierno es un profesional que aplica criterios de rentabilidad interna o cosas parecidas para una inversión; es la persona que con criterios políticos establece cuales son aquellas actividades prioritarias para el desarrollo de una región. Que luego ya vendrán las herramientas técnicas, las herramientas calculistas que desarrollan los criterios políticos que han emanado de esa cabeza, que, de alguna manera, tiene que ilustrar al conjunto de sus compañeros del Consejo de Gobierno. Pero, desde luego, ningún Consejero es profesional, estrictamente hablando, sino que actúa con criterios políticos, exactamente igual que un Director General de una empresa, la política de desarrollo estratégico de una gran empresa. En este caso, nada menos, la empresa se llama Cantabria y que es el que establece la política económica. Y luego vendrán las metodologías, vendrán los criterios, vendrá el RAI, vendrán las tasas internas de rentabilidad, vendrán los embargos. Eso son ya cuestiones menores, pero nunca de un Consejero.

Entonces, ¿qué es lo que yo hubiera deseado oír como debate y como respuesta?. Los criterios, pero los criterios políticos. Es decir, ¿cuál es el perfil que se intenta potenciar como desarrollo estratégico de esta región?. ¿Crear empleo en sectores a definir?, cuáles son y por qué. ¿Mantener empleo en sectores críticos?, en todos, en algunos y por qué. ¿Cuáles son, diríamos, las discriminaciones positivas que se van a establecer?, para inversiones de capacidad, para inversiones de productividad, para inversiones estratégicas. Esos son criterios políticos, que luego desarrollarán unos criterios técnicos, una metodología técnica. Pero no confundamos criterios con metodología.

En definitiva, los criterios intentarían perfilar, diseñar el plan de viaje, el plan de política económica del Gobierno de Cantabria, y después de que tengamos ese plan de viaje trazado, bueno, pues viene cómo se toma cada curva en concreto, cada cambio de rasante. En definitiva, a qué empresas se le concede, a qué empresa no se le concede, pero previo paso por el tamiz de los criterios políticos.

¿Qué es lo que ocurre?. Pues muy sencillo, que llevamos prácticamente la legislatura terminada, con el actual Consejero de Economía, que también, es lógico, se le desea lo mejor -llevamos ya tres- y, claro, cuando el tercer Consejero de Economía que ha pasado en esta legislatura me dice que ahora se va a poner a hacer -como anécdota, pero que puede ilustrar el conjunto- un plan de viabilidad para la pobre CANTUR, pues digo: ¡Dios mio!, a estas alturas, cuando faltan dos meses para acabar la legislatura. ¿Y el Plan de Desarrollo Regional?. ¿Y el Plan de política económica?.

Así, desde luego, estamos entreteniéndonos en detalles, anécdotas, preocupantes por otro lado, de posibles impagos, de RAI, tecnicismos, pero que realmente lo que están ocultando es la falta de criterios políticos para el desarrollo de una política económica útil para Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Señor Presidente, permítame, en primer lugar, pedir disculpas al señor Revilla si mi actitud ha sido descortés hacia él. No era esa mi intención, sino simplemente, efectivamente, esta mañana estoy alterado, pero el que me ha alterado es usted. Yo le pido disculpas de que esa alteración le haya distraído de su parlamento.

Me ha alterado usted con una intervención, a mi juicio, la más ligera, frívola, irresponsable que ha dirigido en esta Cámara. Cuando discutimos la Ley de Finanzas -y los que trabajamos esa Ley en Comisión recordarán, quizás, que hablábamos del tema de avales-, por supuesto que hablamos que una empresa que pidiera avales a la Diputación Regional de Cantabria, bueno, es que ya no encontraba quién se los diera, puesto que serían situaciones en que esas empresas pasaran económicamente apuros y que ni el capital privado propietario de la empresa podía aportarlo, ni encontraba un nuevo capital privado, y los Bancos las garantías que les ofrecían no eran suficientes y necesitaban una garantía complementaria, y si el caso lo requería, entonces la Diputación Regional de Cantabria podía avalarlos.

¿Cuando lo requiere el caso?. Aquí estoy de acuerdo, efectivamente, cómo no, con el señor Ambrosio Orizaola, cuando entre los criterios establecidos por la Diputación Regional de Cantabria encajara ese tipo de empresa y cuando según esos criterios, la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno, el que desarrollara la política en ese momento, entendiera que eran empresas protegibles para el futuro de la región. Entonces sí cabría darle ese riesgo que tiene, naturalmente. ¿Cómo no va a tener un riesgo, si los que vengan a esta Casa a pedir un aval es porque no lo tienen en otra parte?. Naturalmente, hay un riesgo, y ese riesgo será compensado con la posibilidad de potenciar un sector industrial o empresarial que sea preciso para Cantabria, dentro de ese criterio que es preciso establecer y con el cual estoy de acuerdo con el señor Ambrosio.

Pero yo ya advertí entonces la escrupulosa discreción que había que tener con estas situaciones. Porque, señor Revilla, usted ha estado alardeando aquí de que estas empresas, que yo me niego a repetir su nombre, están en el RAI, estas empresas están al borde del caos. Flaco favor le está haciendo usted a estas empresas, a sus propietarios, por supuesto, y a los trabajadores, por supuesto, publicitando el hecho de que estén en una mala situación,

publicitando que están incumpliendo los pagos no solamente los que ya aparecían en el RAI o los que puedan aparecer, sino además otros que tienen como consecuencia o como anterioridad el aval de la Diputación Regional de Cantabria.

Muy mal servicio le está usted dando con algo más, que yo le quiero hacer una advertencia cortés: es la última vez que este Grupo Popular va a tolerar, porque no es su estilo y no lo practica, el que usted introduzca una frase del estilo que ha dicho aquí "algunas de ellas formado su Consejo de Administración por destacados miembros de la Coalición Popular". Eso es ocioso, eso es mal intencionado, y eso cualquier día le digo que le amenazo con cualquier análisis donde parece ser que ser miembro de la Coalición Popular debe incapacitar para ejercer la actividad económica empresarial o debe de incapacitar para tener relaciones con la Diputación Regional de Cantabria.

Y le advierto, y al Partido Socialista también, porque también tiene mucha conexión, que si sigue por ese camino, que no es nuestro estilo, traeremos y publicitaremos todas las relaciones económicas que pueden tener miembros del Partido Regionalista de Cantabria o del Partido Socialista Obrero Español, de gestiones que pueden hacer cargos del Partido Regionalista de Cantabria o del Partido Socialista Español, sean Senadores y sean ante la Administración Regional de Cantabria o la Administración Central, en usos de sus cargos. Por tanto, no es nuestro camino, ustedes lo saben y lo hemos repetido muchas veces y, por favor, pónganse a temblar o no, pero el hecho es como es.

Nosotros no vamos a admitir más este tipo de frases tal mal intencionadas y con tan poco estilo y que tan poco hace por la política en nuestra región, como decir que hay miembros destacados de la Coalición Popular. Eso es ocioso, absolutamente, porque si hay miembros destacados de la Coalición Popular y ha hecho un acto indigno, que le procesen, que le condenen o que le cuelguen, y si es del PRC lo mismo, con la misma Ley y con las mismas condiciones.

Y luego, cómo no, tanto la intervención del señor Linares, como la intervención del señor Revilla, aparece lo mismo "en los medios de comunicación ha salido no sé qué; como no lo han desmentido, hay que considerarlo cierto". ¡Hombre, ya está bien!. Estamos ya hasta la coronilla de que alguien introduce una noticia en los medios de comunicación de la forma

que sea, y entonces como hay que desmentirlo, y si no se desmiente, es que es verdad, y yo lo doy por hecho y me da a mi oportunidad para largar en esta Asamblea todo lo que yo quiera decir. Por tanto, los medios de comunicación no son prueba de nada; son prueba de la responsabilidad del que suministra la información o del que la inventa.

Pero, bueno, ya nos ha dicho el señor Revilla en la intervención anterior que él está en política para algo más que dinero. Ya es un camino para entender la posición de cada uno en la política.

Por tanto, estando de acuerdo con el señor Ambrosio de que, efectivamente, los avales se dan en circunstancias de empresas que teniendo dificultades, estando en dificultades, porque si no esa garantía la obtendrían por sí mismos o por otros medios, lógicamente se deben de dar cuando ese riesgo que, efectivamente, ha de existir, esté compensado con una esperanza de cumplir una rentabilidad social o una rentabilidad política-económica pensada y proyectada por la política general de la región.

Pero lo que no hay duda, señor Revilla, es que usted, con sus argumentos, se ha quedado descolgado cuando el señor Consejero le ha demostrado la precaución que la Diputación Regional de Cantabria había tomado para la concesión de esos avales. Y usted se creía o usted decía lo de que se va a ir usted a un Banco y le va a preguntar que qué es lo que debe una empresa que le debe a la Diputación, se lo tienen a usted que decir. No sé si serían esas las prácticas que usted utilizaba cuando ejercía el cargo, pero yo creo que no, que usted no lo hacía. Por tanto, sabe que si se lo han hecho, no lo han hecho bien.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminado este punto, se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a comenzar la sesión.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a anulación del nombramiento del cargo de Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el diputado señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Una de las prácticas más detestables de la política, al menos a mí siempre me lo ha parecido, es el hecho que se dá o se daba antiguamente, y por lo que se ve se sigue dando ahora, de que un señor cuando pasa por un cargo público, pues haya que seguir manteniéndole en el cargo público, en las prebendas, en el machito, en resumidas cuentas, en clara discriminación al resto de los ciudadanos que pasan por las empresas o por las actividades con mejor o peor suerte.

Este es el caso, concretamente, del nombramiento del Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla". Un antiguo Consejero, en anteriores cargos también, prácticamente desde el año 1978 y que ahora hay que garantizarle, al menos parece que esa es la idea que subyace en su nombramiento, el que siga teniendo un suculento sueldo de los Presupuestos Generales de Cantabria.

Lo más denunciado de este hecho es que el cargo o el nombramiento es completamente innecesario. Nosotros hemos procurado enterarnos de qué es realmente lo que se hace allí como Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", con un presupuesto escasísimo, y no hemos encontrado nada que gerenciar, realmente allí no hay nada que hacer, por lo que esto adquiere los ribetes de un caso sangrante, de un señor que se le va a pagar un sueldo por no hacer absolutamente nada.

O sea, que, en primer lugar, el tema es innecesario.

En segundo lugar, es caro; es carísimo, porque este señor cobra un sueldo importante, 4.200.000 pesetas. Pero es que además -y luego lo sabremos, porque hay otra pregunta relacionada con el mismo tema-, parece ser que con una cláusula de indemnización multimillonaria en el caso de que alguien decida suprimir un cargo que no se necesita, que parece una cosa lógica que pueda hacer cualquier gobernante del futuro de esta Diputación Regional.

Pero es que además de innecesario y caro, a nosotros nos parece ilegal, y vamos a decir por qué nos parece ilegal. Existe un acuerdo, el punto 14 del concierto INSALUD-Diputación Regional, donde el cargo de Director General llevará aparejado el de Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla". Este era un consenso que había suscrito entre el INSALUD y la Diputación Regional.

Y tenemos aquí nosotros, precisamente, un Acta de una de las sesiones, donde asisten el Excmo. Sr. D. Angel Díaz de Entresotos Mier, Presidente de la Diputación Regional de Cantabria; vocales: D. Arcadio Prieto Moro, D. Jesús Candela Cárcamo, D. Victor Velasco Rivas, D. Enrique Ambrosio Orizaola, Doña Angeles Ruíz-Tagle, D. Julio Baro Calle y asiste el Ilmo. Sr. D. Félix Hinojal García, por entonces Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social. En este Acta, en donde se dice que no asisten, por razones justificadas, D. Ambrosio Calzada, D. Joaquín Fernández San Emeterio, D. Jesús Díaz y D. Roberto Bedoya, el resto están en esa reunión.

Pues bien, en esa reunión se toman acuerdos que se firman por parte de todos. Y hay un párrafo bien claro, que es el punto tercero de este Acta y se dice: "solicitar, finalmente, que se respete el mencionado punto 14 del concierto vigente, en cuanto se refiere a que el cargo de Director General-Gerente, llevará aparejado el de Gerente de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistencia "Marqués de Valdecilla"".

Es decir, ustedes mismos, en una reunión mixta INSALUD-Diputación Regional, reconocen, aceptan que el que es Director de Valdecilla tiene que ser Gerente de la Fundación, por pura lógica y porque realmente no se justifica un cargo nuevo para este puesto.

Incluso van más allá. Hay otro punto donde dicen: bueno, como el ser Gerente o Director General de Valdecilla y el ser de la Fundación puede llevar parejo mayor trabajo, que se estudie una complementación del sueldo. Y aquí se aprueba.

El señor Hinojal, benefactor del cargo en estos momentos, allí mismo, y consta en Acta, dice: "quiero resaltar este hecho y que se llegue a un acuerdo entre la Diputación Regional y el INSALUD en bien del Hospital "Marqués de Valdecilla" y en bien de Cantabria". O sea, se congratulan todos de haber llegado a estos acuerdos.

Bueno, pues son unos acuerdos que de repente se saltan a la torera, a pesar de que todavía hay una cláusula adicional en que se vuelve a recalcar que el Director General del Hospital será el Gerente de la Fundación, y ustedes nombran a D. Félix Hinojal Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Esto a mi me parece muy poco serio. Vuelvo a repetir que no está aquí precisamente, en el incumplimiento, yo creo, la mayor gravedad del tema, sino que es perfectamente inútil el cargo. Y tiene todo el tufillo de ser un pago por los servicios prestados, práctica habitual en la antigüedad, no tan antigua, de 30 o 40 años para acá, y que veo que se sigue practicando en estos momentos en esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Señor Presidente, Señorías:

Señor Revilla, veo que estamos siempre en lugares comunes, siempre en el aspecto más barato de la demagogia. Porque, claro, si usted me saca esto, pues podemos mencionar otras situaciones.

Y está usted completamente equivocado, porque cuando una persona sirve, cuando una persona vale, cuando esa persona tiene categoría, a esa persona no se la puede dejar perder. Y yo le voy a dar algunos ejemplos.

Verá, el señor Boyer era Ministro de Economía y dejó de serlo. Bueno, a este hombre no se le podía dejar perder y se le ha hecho Director del Banco Exterior de España. Me parece perfecto. El señor Barón, en una época fue Ministro, se le ha hecho eurodiputado y ha estado a punto de ser Presidente del Parlamento Europeo. No sé que otros conceptos le puedo decir sobre el aprovechamiento de personas válidas, que, naturalmente, deben de ser aprovechadas.

Yo creo que, por lo tanto, ese no es un problema de estar en el machito, como su Señoría dice, son, sencillamente, personas que sirven, y como son personas que sirven, se las aprovecha. Naturalmente, esto ha pasado siempre, está pasando ahora y tenga la seguridad su Señoría que seguirá pasando más adelante. Y no es lo que su Señoría dice, que, insisto, es, a mi entender, fácil demagogia.

Mire, al referirse a este problema sobre el nombramiento de este contrato, yo tengo que decirle que, efectivamente, en el concierto del Instituto Nacional de Previsión con la Diputación Provincial de Santander, que es del año 1972, creo recordar, por cuadruplicado ejemplar en Madrid, a 22 de junio de 1972, es cierto que se dice que "el futuro nombramiento de Director General será realizado de común acuerdo entre el Instituto Nacional de Previsión y la Diputación Provincial, oído el Comité de Gestión y Gobierno, conforme a las normas que se dicten reglamentariamente".

Lo único que sucede es que este convenio está incumplido, y además de incumplido, está denunciado. Porque el punto 14 empieza diciendo: "excepcionalmente, y por acuerdo entre ambas partes, se nombra como primer Director General del Centro al doctor S. Segundo López Vélez, actual Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

El Dr. Vélez fue echado y se nombró al Dr. Llamazares. Y se rompió en ese momento el esquema de este convenio, pero es que el esquema de este convenio está también roto en el nombramiento del actual médico Director General de Valdecilla. Está roto porque, mire, los acuerdos del Comité de Gestión y Gobierno necesitan de una mayoría, y esa mayoría no se consigue tal y como se pretende realizar, y por tal motivo nosotros hemos tenido que dirigirnos al Director del Instituto Nacional de la Salud, diciéndole que "en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Fundación Pública de

Servicios Hospitalarios Asistenciales "Marqués de Valdecilla", en su reunión del 25 de septiembre de 1986, que le acompañó en certificación, se requiere a usted para que notifique en forma el acuerdo de nombramiento o designación del Director Gerente del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, literalmente y con expresión de los recursos procedentes contra el acuerdo, y plazo para la interposición de los mismos".

Naturalmente el señor Director del Instituto Nacional de la Salud de Santander no nos ha contestado. Sería un gran esfuerzo contestarnos, y tenemos la llamada por respuesta.

Esta denuncia que en su día se hizo por la Diputación Regional, por el Gobierno Regional, tampoco conseguimos salir del caso, porque, mire, Señoría, el 23 de abril de 1985, después de estar denunciado el convenio, nosotros mandamos al Ilmo. Sr. D. Arcadio Prieto, Director Provincial de INSALUD, un texto con el fin de proceder a actualizar y renovar el convenio de 1972, otorgado entre la entonces Diputación Provincial y el antiguo INP, sobre prestación de servicios hospitalarios y asistenciales, se ha redactado por la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social del Consejo de Gobierno un borrador o texto base de nuevo convenio, que pueda servir al menos como instrumento de trabajo y deliberación en reuniones que estamos dispuestos a comenzar inmediatamente.

A su vez el entonces Consejero, y al que usted en este momento considera de la manera que ha expresado, recibe de Ernest Lluch Martín una carta fechada el 8 de julio de 1986. En esta carta, que hace relación a un memorandum que ha remitido el Consejero y que contempla siete cuestiones, la primera es revisión concierto Diputación Regional-INSALUD, para el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla: Manifiestan las partes el interés de comunidad de esta revisión, debiendo iniciar su discusión inmediatamente después de las elecciones generales.

Pues lo hemos recordado y no pasa nada, Sr. Revilla. Quiere decir que la prepotencia donde quiere estar y donde quiere funcionar funciona, pero naturalmente los acuerdos son para cumplirlos y no para romperlos, y precisamente este es el motivo por el cual se ha roto este acuerdo. Y nosotros queremos hacer que su Señoría le gusta tanto decir, queremos hacer autonomía, y en lo que es de la Diputación Regional no queremos que nos gobierne Madrid.

Ya entrando en este tema ha hecho usted una manifestación diciendo que el nombramiento es innecesario. Bueno, pues yo con cargo a la documentación que poseo, entre los cuales están los Estatutos de la Fundación Pública de Servicios Provinciales (porque me estoy refiriendo al año 1969) Hospitalarios Asistenciales "Marqués de Valdecilla", en estos Estatutos se contempla la gerencia. Y naturalmente el Gerente será nombrado por el Consejo de la Fundación, a propuesta del Presidente, y naturalmente aquí cuando la Fundación establece desde el año 1969, como lo tenía anteriormente, la posibilidad de la existencia de un Gerente, entonces nosotros hemos hecho el nombramiento de ese Gerente.

En su proposición no de ley dice que en respuesta del Consejero de la Presidencia a una pregunta de este Grupo, se afirmó que el mencionado Gerente cobra un sueldo anual de 4.200.000 pesetas, con un contrato de seis años de duración y con cláusula de indemnización millonaria en caso de despido, lo cual hipoteca decisiones de futuros gobernantes.

Yo sobre este particular quisiera decirle que en estos Estatutos se establece como debe de ser el contrato del Gerente, o por lo menos los mecanismos de ese contrato de gerencia. Y el Gerente será por un período máximo de seis años, y naturalmente al hacer el contrato nos ha parecido que podíamos llegar a los seis años, porque el artículo 261 nos autoriza a llegar a un nombramiento de seis años, y por tanto hemos hecho este nombramiento.

El artículo 262 nos habla de cuales son las circunstancias o lo que debe de desempeñar el Gerente, y luego entre las causas de despido, vamos a decir así, hay una que es la e), que dice: "por decisión del Consejo, unilateralmente adoptada y aprobada por la Diputación Provincial, con el correlativo derecho a la indemnización prevista en el contrato a favor del Gerente para esta eventualidad".

Entonces, Señoría, yo le puedo decir que en España existe despido libre, pero el despido es libre cuando una causa determina que ese despido es justificado. Pero cuando alguien toma la decisión de despedir a una persona porque no le gusta, por motivos ideológicos, que es lo que está sucediendo en España desde hace pocos años, pues entonces aquí se contempla que si a ese señor se le quiere despedir por motivos ideológicos, o porque a un futuro

gobernante le da la gana de despedirle, entonces los Estatutos dicen "por decisión del Consejero unilateralmente adoptada", porque todas las demás medidas hasta llegar a la e) son medidas concretas por las que se puede cesar al Gerente de la Fundación, pero la último es si al Consejo le da la gana y lo aprueba la Diputación este señor se va a la calle, pero, ojo, con derecho a indemnización, y naturalmente me parece perfecto que el Gerente tenga derecho a indemnización para estar a salvo de los caprichos, que es lo que se viene a decir aquí, que no hipoteca absolutamente nada.

Y habla de un sueldo de 4.200.000 pesetas. Pues, efectivamente, la cláusula tercera del contrato dice: "D. Felix Hinojal García disfrutará de una retribución anual, pagadera en catorceavas partes, por un importe total de 4.200.000 pesetas", que es salario bruto, no salario neto.

Por tanto, no es innecesario, puesto que está previsto en los Estatutos de la Fundación, tiene que tener la retribución correspondiente, y la tiene porque es la que nos ha parecido justa. Y no tiene ninguna cláusula multimillonaria de indemnización.

Como hace su Señoría una pregunta y como este documento no es un contubernio, pues yo le puedo decir cuál es la indemnización que tiene derecho para el caso en que alguien le dé la gana de cesar al Gerente, y por tanto para que su Señoría se pueda marchar a comer primero y pueda retirar la pregunta: "Por decisión del Consejo, unilateralmente adoptada y aprobada por la Diputación Regional, con el correlativo derecho a una indemnización que queda establecido en el importe de diez mensualidades".

Por tanto, si usted utiliza la expresión multimillonaria, hay que pensar que el Gerente se iba a marchar con doce, con catorce, con dieciseis, con veinte millones de pesetas. Señoría, haga un repaso al Estatuto de los Trabajadores, y con ese repaso del Estatuto de los Trabajadores podrá saber cuáles son las circunstancias que verdaderamente concurren en este caso.

Por descontado también tengo que decirle, y estoy a punto de terminar, que la evidencia me demuestra que da la sensación que su Señoría está aquí haciendo una especie de méritos o está aquí su Señoría de pasante o meritorio, porque, mire, aquellas instituciones a quienes pudiera preocupar que este acto, que parlamentariamente preocupa a su Señoría, se han callado, no han

dicho nada, y sin embargo da la sensación que su Señoría es utilizado en este caso para plantear este problema que estamos viendo aquí.

Al final de todo esto yo quiero decirle algo que es muy claro. No hay duda que su Señoría no es un jurista, y por tanto no tiene por qué conocer conceptos jurídicos, pero si puede asesorarse. Y yo no dudo que la agrupación política en la que milita tenga abogados que a su Señoría le puedan ilustrar.

Decir que la Diputación Regional de Cantabria anule el nombramiento del cargo de Gerente es confundir los términos. El término nulidad es un término estrictamente jurídico y en él no tiene competencia la Diputación Regional de Cantabria. Si realmente se cree por alguien que esto debe de ser anulado, yo le invito a que vaya a los tribunales, y que en los tribunales discuta si esto se puede o no se puede anular. Por eso le digo que yo creo que el plantear este tema aquí y en este foro carece de utilidad, porque aunque su Señoría, y permítame la expresión, ganara esta proposición no de ley por 34 votos a uno, el Sr. Hinojal seguirá siendo Gerente de la Fundación Valdecilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Al no haber habido ninguna enmienda los demás Grupos tiene derecho a intervenir. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

Realmente para nosotros después de haber introducido una moción de censura a este Consejo de Gobierno, no tiene mucho sentido, sin que se vea el debate general que corresponde a esa moción, entrar en pequeños problemas como pueda ser este, porque de nada nos serviría arreglar este entuerto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le tengo que decir, señor diputado, que se atenga al tema. En segundo lugar, no ha sido presentada ninguna moción de censura, porque lo que ha presentado usted en la Mesa, según reunión y acuerdo unánime de la Mesa, es un papel mojado que no sirve para nada.

Continúe y aténgase al tema.

EL SR. LINARES SAIZ: Agradezco a su Señoría que tenga en esa estima dos firmas de dos diputados. Siempre será un papel que podrá ser cumplimentado en su día y en su momento, pero nunca que un Presidente de una Asamblea diga que una iniciativa de unos diputados sea un papel mojado. Lo lamento, señor Presidente, pero creo que no ha estado acertado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No solamente se ha estimado así, sino que se ha estimado como una burla a esta institución.

Continúe y aténgase al tema.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Me atenderé al tema. Y es que independientemente de los criterios que hemos manifestado, nuestro Grupo, en esta Asamblea al respecto de lo que procede hacer con el Consejo de Gobierno, que es que se vaya para casa, entendemos que vamos a votar favorablemente esta propuesta del Grupo Mixto, y nos llama poderosísimamente la atención que, independientemente de los derechos y prerrogativas que tiene el Presidente del Gobierno, que jamás se los hemos negado ni se los vamos a negar, pero que una institución como es la Fundación Marqués de Valdecilla, que depende de Bienestar Social, tendría que ser el Consejero de Cultura, y todas esas añadiduras que se le han hecho, quien hubiera hecho aquí la defensa, pero como no sabemos si el señor Consejero está cesado, no está cesado o está dimitido, pues nos llama poderosamente la atención.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agrupación Demócrata Popular. D. Ambrosio Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Una vez más nos encontramos un debate inútil, innecesario, superfluo y frívolo, porque, señores, si queremos debatir un tema en profundidad

presentemos una proposición de ley, que obliga y tiene fuerza, lo demás es subir aquí a hacer demagogia, tribuna electoralista y a decir el único honrado, bueno y sensato soy yo, y los demás son unos chorizos, y perdón por la palabra.

A partir de ahí vamos a hablar en serio, y hablar en serio es decir lo siguiente. En el año 1972 se firma el convenio con el INSALUD, en unas circunstancias de un régimen especial, dependiendo todas las organizaciones, tanto Valdecilla como la Diputación de unos Ministerios, de un gobierno homogéneo, tanto ideológicamente como políticamente, y que entonces eso se contempla allí y da lugar a un convenio sui géneris, que en estos tiempos no es válido.

En 1983 se cesa por el INSALUD, porque ha cambiado el régimen y han cambiado las circunstancias, las circunstancias políticas, no las de capacidad, supongo yo, del doctor que estaba al frente del hospital al doctor que era director del hospital y por tanto gerente de la Fundación excepcionalmente, como aquí se ha dicho.

A partir de ahí, a propuesta del Consejo de la Fundación Marqués de Valdecilla, siendo el Presidente del Consejo de Gobierno otro señor, no quien está aquí, se decide por el Consejo de la Fundación Marqués de Valdecilla que se haga cargo, al considerar roto el convenio, de la Gerencia de la Fundación el Consejero de Sanidad, Félix Hinojal, y se hace cargo por designación del Presidente. Es decir, recuperamos esa competencia, y se recupera porque, señores, o tenemos autonomía o no la tenemos, o nos hacemos respetar o no nos hacemos. Y evidentemente a partir de ahí se empieza a funcionar así.

Y ha llegado un momento en que nunca ninguna de los tres doctores, ni Llamazares, ni Baro, ni el actual han sido Gerentes de la Fundación. No es verdad que los dieciseis años haya sido Gerente de la Fundación el Director de Valdecilla. Desde el año 1983 ninguno de estos señores ha sido Gerente. Y esto está ahí, en las actas y en los documentos.

En 1984 se denuncia formalmente el convenio, en 1985 se envía un proyecto de convenio. Como muy bien ha dicho el Presidente la callada por respuesta, y ahí estamos. Lo que si hay en ese tiempo es una cuestión, primero, que el INSALUD nos reclama 1.100 millones de pesetas, que tenemos que defender los

que estamos en ese Consejo de la Fundación, porque sabemos que están pretendiendo entrar a saco, por así decir, en los intereses que representamos los señores de la Fundación.

Segundo, que allí hay un capital superior a 2.500 millones de pesetas, posiblemente en bienes inmuebles, que tiene que defender esa Fundación, y esa Fundación es de Cantabria, no del Gobierno Central.

Tercero, hasta ahora llevando esa Gerencia gratuitamente Félix Hinojal, o acumulado a su cargo de Consejero, se ha estado haciendo ese cometido. Cesa Félix Hinojal, se piensa que va a cesar el Sr. Burgada, que si no tengo mala información cesa este mes, y se nombra un Gerente con la obligación de ser administrador, que es lo mismo que hace el Sr. Burgada, que gana hasta el día de hoy 3.586.000 pesetas anuales, más 600.000 que gana un adjunto. Se nombra a D. Félix Hinojal por 4.200.000, perdemos 14.000 pesetas, por tener un Gerente y no un administrador, y además un Gerente con plenos poderes y con personalidad. Y el administrador lo ha hecho perfectísimamente bien, el adjunto perfectísimamente bien. El caso es que se produce por jubilación el cese.

El Consejo de Gobierno de la Fundación, en el cual estoy, hemos hecho esta propuesta, y la hemos hecho diciendo, señores, no se puede jubilar el día 31 de enero un señor y meter un señor a sustituir en una cosa de esta envergadura el día 1 de febrero. Tiene que haber un período de tres meses o cuatro meses, eso es lo que se habrá perdido, pero no se habrá perdido, porque está al frente una persona que sabe de qué va, que ha estado sabiendo de qué va todo este tiempo, que va a defender los intereses de Cantabria, que solo con que haya podido demostrar que no le debemos los 1.100 millones al INSALUD, si no que nos debe el dinero ya es bastante.

En fin, señores, vamos a ser serios, y aquí se está haciendo demagogia, y aquí no se están defendiendo los intereses de Cantabria, y aquí no se está hablando de temas que verdaderamente tienen importancia, se están enmascarando políticamente buscando el desprestigio de instituciones, y el señor Director de Valdecilla, con todos los respetos, el día que se le nombra nos marchamos todos los miembros de ese Consejo de Valdecilla, al cual no se nos ha vuelto a citar no sé cuánto tiempo hace, y tengo que decir que no se están cumpliendo, me parece a mí, las previsiones del convenio en ese aspecto.

No conseguimos que nadie nos enseñara los curriculum, no conseguimos que nadie nos enseñara las puntuaciones, ya lo he dicho aquí en otra ocasión, y se nombró unilateralmente. A partir de ahí, señores, si lo que se quiere es que esa forma unilateral de actuar se perpetúe también en la Fundación, como tenemos derecho, como somos autonomía y como tenemos la responsabilidad de defender esa Fundación hecha en beneficio del pueblo de Cantabria, nosotros nos negamos a esa actuación unilateral. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Tengo que decir que así como en otras ocasiones yo estaré en contra, discutiré, no discutiré, en esto le apoyo totalmente y censuro actuaciones como la de esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. El diputado Sr. Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

No salgo de mi asombro esta mañana. Lo último que nos faltaba oír en esta Asamblea es la comparación que se ha hecho de Miguel Boyer con Félix Hinojal, hasta ahí podíamos llegar.

Al señor Presidente se le ha olvidado decir cuál ha sido el concurso público de méritos que ha realizado el señor Gerente, cuál ha sido el método de selección. Digo esto porque todo el mundo entiende que los cargos de confianza, y este es un cargo de confianza, cesan en todas las Administraciones cuando cesa la persona que les nombra, excepto en Cantabria. Esta es la segunda sorpresa. Es un cargo de confianza y tienen ustedes que asumirlo como un cargo de confianza, y de lo contrario el señor Gerente tendría que haberse sometido a un concurso público de méritos.

Tercera perla. Que aunque aquí se dé un resultado de cuatro a uno, el Sr. Hinojal continúa. El subconsciente reaccionario, la falta de respeto a la autonomía política de esta Casa aparece en muchos debates.

Ayer un periódico de la región calificaba de apoteosis, irónicamente, las actuaciones de la derecha regional. Nos recordaba el periodista la representación bochornosa a la que están asistiendo las gentes, los ciudadanos de esta tierra, al presenciar con impotencia unas veces, con rabia contenida otras, y siempre con sonrojo los espectáculos a los que ustedes tristemente nos tienen acostumbrados.

El nombramiento de Gerente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme, señor diputado. Dígame, señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: Pidiendo disculpas al señor diputado que está haciendo uso de la palabra, señor Presidente, yo creo que en este momento está totalmente desviado de la cuestión que es objeto de debate.

EL SR. PALACIO GARCIA: El señor Presidente del Consejo de Gobierno no es el Presidente de esta Asamblea, y aténgase al Reglamento y aténgase a respetar la Presidencia de esta Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, esta materia la resuelve esta Mesa.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Claro, llamando la atención ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero callándose usted también.

Siga usted señor diputado. Le ruego que se atenga a la materia de la cuestión.

EL SR. PALACIO GARCIA: El nombramiento de Gerente para la Fundación Marqués de Valdecilla realizado por el Consejo de Gobierno es una irregularidad más, es una ilegalidad más, es un desatino más, es un disparate más, es un despropósito más, es una barbaridad más a los enfrentamientos, que decía el periodista, a las puñaladas que mencionaba, a las incoherencias, a los errores hay que añadir los hábitos de nepotismo, los hábitos de corrupción puestos en marcha por este Consejo de Gobierno.

La intencionalidad de los actos que al Consejo de Gobierno le mueven para realizar algunas actuaciones, la intencionalidad de este acto atenta contra las normas más elementales de la honradez, de la decencia y de la dignidad política.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, no sé si se da usted cuenta que está vertiendo unas acusaciones muy graves, y yo le ruego que si tiene usted prueba de ello las lleve al Juzgado de guardia, porque es de Juzgado de guardia lo que está usted diciendo.

Le ruego, por favor, que retire esas acusaciones, las evite de pronunciar aquí, o váyase usted al Juzgado de guardia si tiene pruebas para ello, porque es muy fácil decir aquí cosas sin prueba ninguna, solo porque a usted se le ocurren o esa pueda ser su opinión.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, pero no para ofender.

EL SR. PALACIO GARCIA: Estoy en el uso de la palabra. Usted a un diputado que me ha precedido en el uso de la palabra le ha oído mencionar que la Administración Central entraba a saco y se lo ha consentido, y no le ha llamado la atención porque usted es parcial en la utilización del Reglamento de esta Asamblea, y yo tengo todas las pruebas para denunciar políticamente este nombramiento, y voy a seguir en el uso de la palabra.

Digo que podemos establecer con respecto de la intencionalidad dos hipótesis, y ya sé que no les gusta este tema. Cómo les va a gustar, no les puede gustar porque hay corrupción en el acto. Yo ya sé que existen unas ventanillas en el Ministerio de Justicia, pero estoy haciendo una denuncia política en esta Casa, y por supuesto tengo todo el derecho del mundo.

La Fundación Marqués de Valdecilla, primera hipótesis, ¿necesitaba un Gerente?. En mi opinión, no; en la opinión de los Estatutos de la Fundación, no; en la opinión de cuatro presupuestos que hemos aprobado en esta Asamblea, no. No hay una peseta en los presupuestos regionales. En la opinión de Félix Hinojal, cuando era Consejero, tampoco, y en la opinión del Presidente Angel

Díaz de Entresotos cuando ha asistido a algunas de las reuniones, y así figura en las actas, tampoco. La Fundación Marqués de Valdecilla no necesitaba un Gerente.

Segunda hipótesis. El Sr. Hinojal una vez cesado de Consejero, ¿necesitaba un sueldo?, ¿necesitaba una gerencia?. Sí, el Sr. Hinojal necesitaba solucionar su problema personal, y esta es la intencionalidad que les ha movido a realizar este nombramiento, este es el móvil, el único móvil. Y para conseguirlo en esta ocasión, como otras tantas veces, no les ha temblado el pulso, no han dudado en atropellar la ley, no han dudado en burlar la ley. Para conseguirlo en esta ocasión, como en otras anteriores, no han dudado en desprestigiar la dignidad de las instituciones, con tal de satisfacer las apetencias de su amigo, de su ex socio, de su ex compañero, de su ex compañero de Consejo de Gobierno.

Ante esta apoteosis final de la derecha gobernante, que decía el periódico ayer, es importante descubrir cuál es la opinión de los ciudadanos. ¿Qué creen ustedes que piensa la gente?. Pues, miren, la cortesía parlamentaria me impide decirles a ustedes lo que piensa el hombre de la calle. ¿Qué piensan sus simpatizantes, qué piensan sus militantes, qué piensan sus votantes?. Pues, miren ustedes, piensan que han perdido el sentido común, que han perdido la sensatez, que han perdido la vergüenza.

¿Quiénes son los responsables ante esta situación, el Consejero de Cultura, de quien depende la Fundación en este momento?. ¿El Consejero de Cultura es el responsable?. ¿El Sr. Díaz de Entresotos es el responsable?. ¿Alianza Popular, el Partido Demócrata Popular?. En mi opinión, y ante los ojos de los ciudadanos aquí no se salva nadie. Los culpables son todos ustedes, partidos, gobierno y grupo parlamentario.

Apoteosis final de la derecha de esta región, que ha sido incapaz de gobernar y también incapaz de superar los hábitos y las costumbres de su pasado más impresentable.

La Coalición Popular está lanzando diariamente mensajes de que sus partidos, los partidos que la forman, se han roto. Efectivamente, en Cantabria la Coalición Popular, los partidos que forman esta Coalición se han roto, pero se han roto para gobernar la región, se han roto para solucionar los problemas

de los ciudadanos, sin embargo, como una piña cuando hay que defender las irregularidades, las ilegalidades, el despilfarro y, en definitiva, la corrupción.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Portavoz del Grupo Popular, si lo desea. El Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Llegar a esta Tribuna en la mañana de hoy, dos menos veinte del mediodía, realmente me produce una alta preocupación, porque es tal el número de barbaridades, de crispaciones que aquí se han vertido, que, inclusive, he llegado a pensar si alguno de los Diputados pretendía ser expulsado hoy de la Cámara, por su falta de elegancia, de cortesía y educación, dado el carácter y criterios que ha defendido una falta absoluta de respeto.

Una vez me dirigí a esta Asamblea pidiendo cortesía, y además era un momento realmente importante, en que el Grupo Popular, haciendo dejación de su fuerza de votos, cedió un puesto en la mesa a un miembro del Partido Socialista. Yo esperaba, y eso sí es cierto, y por favor, rogaría al Sr. Presidente que no se me interrumpa en el uso de mi palabra, yo entonces rogaba que eso fuera el estilo de esta Cámara en esta etapa. Desgraciadamente estamos observando que esto no es así y yo, profundamente, desde mi punto de vista personal, lo siento.

¿Qué estamos debatiendo aquí para que haya estas crispaciones?. ¿Será porque junio está próximo?, ¿será por otras circunstancias?. Evidentemente, todo puede influir. Pero lo que estamos debatiendo, única y exclusivamente, es una proposición no de ley del Sr. Don Miguel Angel Revilla Roiz, que, en nombre de su Grupo, el Grupo Regionalista, dentro del contexto genérico del G.P. Mixto, nos ofrece, nos pide y solicita su voto. ¿Para qué?, para anular el nombramiento del Gerente de la Fundación Valdecilla.

Yo creo, Sr. Don Miguel Angel Revilla, que de los que a mi izquierda están, es usted el único, en estos momentos, que yo sepa, que aspira a ser Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Aspiración legítima, que yo

no comparto, pero que lógicamente usted, como ciudadano cántabro, tiene todo su derecho. Así lo ha denominado su Partido y, naturalmente, me preocupa enormemente que una circunstancia quinielística pudiese producir el hecho de que usted fuera un día Presidente de Cantabria. Porque, realmente, su estilo demagógico-folklórico constante es profundamente negativo para los intereses de Cantabria. Y por eso, yo espero muy complacidamente, muy casi seguramente, que los cántabros serios a usted jamás, jamás, le votarán.

Dicho esto, pasemos a la circunstancia política de su proposición no de ley. ¿Cuál es esta proposición no de ley?. Simplemente pues decir que se ha hecho mal el nombramiento o designación del Gerente de la Fundación Valdecilla. Bien, el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ha dado suficiente muestra de la realización de un hecho perfectamente legado. Y, por lo tanto, como este portavoz, y su Grupo, estima que el hecho es profundamente administrativo y no político, se aprovecha la Tribuna para hacerlo, pero no es político.

Si usted, Sr. Revilla, como le dijo ya el Sr. Presidente, estima que el nombramiento no ha sido adecuado, vaya asesorado, sin duda alguna que ustedes en su Partido tendrán abogados de evidentísimo prestigio, vaya usted asesorado, proponga, prepare la adecuada documentación y presente, por las vías reglamentarias, por el procedimiento adecuado, lo que debe hacerse. Impugne el acuerdo de ese nombramiento, vaya a un recurso administrativo, preséntese a un contencioso y entonces, además de que ya ha conseguido la publicidad que usted deseaba, por supuesto, ha hablado usted del amiguismo, ha hablado usted de lo que hacía el antiguo y el nuevo régimen -si hablamos de antiguos y nuevos regímenes-, y, naturalmente, la situación suya posiblemente quede mejor ante los medios de comunicación, primero, y, posteriormente, ante nuestra teoría cántabra que, entre otras cosas, es muy inteligente.

Y, por favor, cuando usted hable, dese cuenta que habla con los Sres. Diputados de la derecha y de la izquierda, porque a usted y su compañero, no sé donde están, pero realmente no se fije en los de enfrente, que evidentemente tiene un sólo aspecto, que es el público, pero que no son Diputados.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. DIAZ DE ENTRESOTOS Y MIER: Sr. Presidente. Señorías. Vengo a esta Tribuna para negar, desmentir, rechazar, de la manera más tajante, todas las adjetivaciones y matizaciones absolutamente inadmisibles que han sido realizadas por el último portavoz que ha estado en el uso de la palabra.

Es muy fácil decir, no, me refiero a este señor, este señor ya sabe que no es. Por lo tanto, la aclaración es... No se pierdan Sus Señorías en temas porque creo que con risas en este momento no arreglamos lo que está pasando en esta Cámara. Y lo que está pasando en esta Cámara es muy grave, lo que está pasando en esta Cámara es muy grave porque lo que está pasando aquí es, cómo diría yo, como una especie de lo que podría pasar si pasara lo que algunas personas quisieran que sucediera. Es decir, que se trata de una situación verdaderamente absurda en el que el rencor, el revanchismo, y otros mismos "ismos" se ponen tan de manifiesto que yo lo agradezco profundamente, lo agradezco profundamente, porque realmente ponen de manifiesto, ante el pueblo de Cantabria, qué es lo que se puede esperar de algunos criterios políticos ó de las personas que expresan esos criterios políticos.

Ya que en este momento abandono la Tribuna y veo, como no, a Televisión funcionando, yo quiero, en este momento, hacer una reflexión sobre lo siguiente. En las últimas retransmisiones, que salen en Telecantabria, veo que, habitualmente, sale, si habla el Presidente, el Presidente, si habla el Diputado, el Diputado, pero que después la panorámica de la Asamblea no es global, solamente es una panorámica parcial y sesgada de lo que aquí sucede.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se somete a votación esta proposición no de ley.

Sres. Diputados que estén a favor de la proposición no de ley formulada por el Grupo Mixto, Sr. Revilla. Sres. Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Queda rechazada, por haber obtenido trece votos a favor y diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a programa de actividades culturales denominado "otoño cultural", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Palacio Garcia tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Doy por formulada la pregunta tal y como está expresada en el Boletín Oficial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra para contestar a la pregunta formulada.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, Señorías: Preguntan cuáles han sido los criterios que se han utilizado tanto para la selección de los artistas como para la discriminación de los ayuntamientos, ó distribución, calculo yo que querría decir.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios. En primer lugar, actividades culturales con una infraestructura mínima que pudiera realizarse. En segundo lugar, los grupos de artistas fueran cántabros, ó afincados en Cantabria. En tercer lugar, que su actividad fuera susceptible de educar de alguna manera a los asistentes. Es decir, esa finalidad, diríamos, didáctica o educativa que podía ser el tercer criterio de selección.

Con estas premisas se decidió que el "otoño cultural", como experiencia piloto de este año, se fundamentara en tres pilares importantes, pilares básicos, que eran, concretamente, el teatro, la música y las exposiciones.

Estas últimas, por razones lógicas, mejor dicho, por razones de logístico, se limitaron a la pintura y a la fotografía, fundamentalmente.

En la selección de los artistas se actuó en base, en primer lugar, en el

caso del teatro, han sido prácticamente todos los grupos teatrales los que han participado en este programa. Luego diré el nombre de los distintos grupos que han actuado en él.

Con respecto a la música clásica, se han tenido en cuenta principalmente dos grupos o solistas cántabros, de los que ya tenía conocimiento la Consejería de Cultura. Y se ha buscado también que realizasen una labor de tipo docente. En materia de exposiciones, quisimos que un grupo de pintores jóvenes cántabros vanguardistas, el darles a conocer al pueblo de Cantabria. Y de ahí que entonces se montaron treinta exposiciones en los municipios de Astillero, Bárcena de Cicero, Cabezón de la Sal, Camargo, Castro Urdiales, Laredo, Medio Cudeyo, Reinosa, Ribamontán al Mar, Riotuerto, Ruiloba, Santillana del Mar, Santoña, San Vicente y Torrelavega.

Con respecto a otra parcela, que eran los comics, se ha conseguido dar una oportunidad a todos los artistas cántabros que de alguna manera tienen algo que decir en este campo. Además, estas exposiciones de los comics tuvieron un carácter didáctico e itinerante, de tal forma que se enseñó allí a los niños cómo se fabricaba un comic, cómo se hacía un comic. Y, realmente, hemos tenido un buen resultado en este aspecto.

Con respecto a la fotografía se ha utilizado un grupo, "Eclipse", que ya ha demostrado una gran calidad en exposiciones anteriores y que al ser un grupo, sus componentes podían variar, era un grupo el Eclipse donde no era un sólo fotógrafo sino que eran varios y que variaban, entonces, las distintas fotografías y clases de fotografías y exposiciones.

Con respecto a los ayuntamientos, ¿qué selección ha habido?. Con respecto a los ayuntamientos se buscó aquellos ayuntamientos que tuviesen una infraestructura mínima para poder llevar a cabo estas actividades.

Estos fueron los criterios de selección de los artistas, de las actividades culturales y también de los ayuntamientos.

Tengo también aquí, puesto que ya se ha realizado esta pregunta, se ha retrasado muchísimo, y, no obstante, le puedo adelantar, ya le he adelantado, que hubo 30 exposiciones. Le puedo decir que hubo 16 conciertos, le puedo decir, también, que hubo 48 representaciones teatrales. Y, después, la

exposición de fotografía, de comics, etc., se llevó concretamente a Astillero, que hubo 4 en Astillero, en Bárcena de Cicero que hubo tres, en Cabezón de la Sal que hubo otras tres, en Castro Urdiales cuatro, en Laredo una, en Reinosa tres, en Ruiloba tres, en San Vicente de la Barquera tres, y en Torrelavega tres.

Estos son los datos que obran en mi poder. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿El Diputado preguntante tiene alguna cosa más que decir?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Agradezco la contestación del Consejero de Cultura. Yo creo que esta experiencia, el criterio cultural, los criterios, que era aquello que yo preguntaba, por lo único que se pueden salvar es por lo de experiencia piloto. Es decir, todo el mundo sabe que cuando se hace una experiencia piloto, los criterios son para realizar esa experiencia y nada más. Cuando se trata de generalizar la experiencia pues habrá que atenerse a criterios objetivos.

Mire usted, hay ayuntamientos de la región que tienen infraestructura y ni siquiera se les ha consultado, y tienen infraestructura. Es decir, los ayuntamientos de la región, todos los ayuntamientos de la región no han tenido las mismas posibilidades. Ha habido ayuntamientos que han querido participar, ó tenían intención de participar, cuando vieron el anuncio, y no han podido.

Con respecto a los artistas, pues ocurre lo mismo. Es decir, participa un grupo de pintores de vanguardia, bien. Y, ¿cómo les han seleccionado?, ¿quién les ha seleccionado?, ¿cuáles han sido los criterios?.

Ya le digo, Sr. Consejero, sin ir más lejos una pregunta, ¿como experiencia piloto?, bueno, puede servir. Sin embargo, ¿como experiencia a generalizar?, yo creo que todos los ayuntamientos de la región tienen que conocer las bases, las bases objetivas para poder participar en el "otoño cultural". Y todos los artistas deben de conocer también las bases de selección y quién es la comisión que les selecciona, porque creo que la Administración debe de actuar de esta manera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 310, relativa a presentación de un proyecto de ley para la creación de la Sociedad Regional de Aguas, presentada por Don Tomás Fernández Fernández, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado D. Tomás Fernández Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. La Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión de 28 de mayo de 1986, aprobó por unanimidad la siguiente moción, presentada por el G.P. Socialista:

"Que por el Consejo de Gobierno se presente, antes del 30 de noviembre de 1986, un proyecto de ley para la creación de la Sociedad Regional de Aguas, con objeto de que se haga cargo de todos los abastecimientos de agua propiedad de la Diputación Regional de Cantabria".

Habiendo transcurrido el plazo previsto sin ninguna respuesta por parte del Consejo de Gobierno, se pregunta: ¿cuáles son las razones para que el Consejo de Gobierno incumpla una moción aprobada por unanimidad de los representantes democráticamente elegidos por el pueblo de Cantabria?.

Supongo que el Consejo de Gobierno tendrá buenas razones para un incumplimiento de esta importancia. Es por ello que espero las explicaciones correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Sr. Consejero de Obras Públicas tiene la palabra para contestar a la pregunta.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Agradezco al Sr. Diputado que me haga esta pregunta, que haga esta pregunta al Consejo de Gobierno, y que haya, en su exposición oral, suprimido el calificativo "fragantemente", que no añadía nada a la pregunta.

El 20 de noviembre del 86 se redactó el borrador del proyecto de ley de creación de una Sociedad Regional de Aguas, se remitió a la Consejería de Presidencia para su tramitación ante el Consejero de Gobierno, aprobación y posterior tramitación ante la Asamblea Regional de Cantabria.

El 26 de noviembre del 86 se remitió copia del proyecto de ley a todo el Consejo de Gobierno de Cantabria. Y en el Consejo de Gobierno del día 27 de noviembre se vió, se aprobó y se acordó enviarla a la Asamblea.

En los días transcurridos entre el 27 de noviembre y la primera decena de diciembre recibí algunas observaciones de distintos Consejeros. Y entonces, el 22 de diciembre del 86, y a la vista de estas observaciones recibidas, hicimos una nueva redacción, corrigiendo algunos errores que habían aparecido y remití la misma ley, pero modificada pertinentemente, al Consejo de Presidencia para nueva aprobación y remisión a la Asamblea. Fue aprobado por el Consejo de Gobierno el día 30 de diciembre, y en el momento actual, en nombre del Consejo de Gobierno, les puedo manifestar que el mencionado proyecto de ley se enviará, bien los dos días que quedan de esta semana, bien en los primeros tres días de la próxima semana, se enviará a la Asamblea. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Don Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Agradezco al Sr. Consejero sus explicaciones. Me satisfacen en la medida de que justifica los retrasos, pero ello no evita que, efectivamente, haya un retraso. La moción decía que este proyecto de ley debería haberse presentado antes del 30 de noviembre. Estamos a finales de enero, hay un retraso. Esperemos que se agilicen los trámites y que podamos aprobar esta ley en esta Asamblea lo antes posible. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pasamos a la pregunta siguiente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 311, relativa a cuantía exacta de la indemnización en caso de despido del Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Habiendo reconocido el Consejo de Gobierno de Cantabria, a través del Consejero de la Presidencia, que el contrato del Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla" tiene una duración de seis años y una cláusula de indemnización, en caso de despido, se pregunta la cuantía exacta de la indemnización en caso de despido del Gerente en el mes de junio del 87.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Ha sido contestada esta mañana por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si le satisface la respuesta. Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente. Las preguntas están para ser contestadas y para opinar, naturalmente, tienen una doble intencionalidad.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en la contestación que me ha dado esta mañana, más o menos ha venido a acusar de incultura jurídica a este Diputado, que por otra parte la reconozco en el hecho de que se pida la nulidad de este cargo. Bien, yo estoy convencido de que al Sr. Hinojal, ó al Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", en el mes de junio, no habrá que indemnizarle, en caso de despido, con ninguna cantidad, puesto que se entiende que una persona que es nombrada arbitrariamente a dedo por el Presidente del Consejo de Gobierno, es un puesto de confianza que, por lo tanto, cesa con el cese del Presidente, cosa que además ya está anunciado porque el Presidente no va a ser, en ningún caso, candidato de la Coalición Popular en las elecciones. Por lo tanto, el Sr. Entresotos nombra a una persona, como persona de confianza y con el cese del Presidente cesa esta persona. Otro caso es que la convocatoria hubiese sido una convocatoria por méritos, donde hubieran concursado otro tipo de personas. Desde el momento en que no se ha dado esa circunstancia, estamos convencidos que en junio el Sr. Hinojal, si el Gobierno que salga elegido lo tiene a bien, salga de ese puesto sin, naturalmente, ninguna contrapartida económica puesto que a nuestro modo de entender el puesto es única y exclusivamente de confianza del Sr. Entresotos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Entiendo que la pregunta es clara. Pregunta la cuantía exacta de indemnización en caso de despido del Gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz. Y la contestación se ha dicho esta mañana diciendo que la cuantía de la indemnización alcanza a diez mensualidades. Las demás manifestaciones que hace el Sr. Diputado sobre si será uno, será otro, Presidente o no, yo creo que son ajenas totalmente a la pregunta planteada. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Pasamos a la pregunta siguiente, Sr. Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta n.º 317, relativa a construcción del pabellón polideportivo de Renedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. A todos los que pasamos con cierta habitualidad por la carretera de Renedo, atravesando el pueblo, venimos viendo, desde hace ya unos cuantos años, un fantasmagórico pabellón deportivo, y todo el mundo se pregunta lo mismo: y aquí, ¿esto se va a acabar algún día?. Porque realmente parece El Escorial, pero que no avanza. O sea, es una situación incomprensible, nadie sabe responder por qué causas, algo que empezó con cierta fuerza, en el año 1978, pues que, en estos momentos, esté prácticamente paralizado.

La historia que nosotros tenemos es más o menos la siguiente. Un día la Junta Vecinal de Renedo, concretamente en sesión del 28 de julio del 78, pasó al Ayuntamiento la construcción de un polideportivo. La Diputación Regional, en aquel momento, aprobó una aportación de 16 millones y medio de pesetas, una aportación de la Junta Vecinal de dos millones y medio, no perdón, era 16 millones y medio el total y dos y medio lo ponía la Junta Vecinal y catorce la Diputación. Aparte, la Junta Vecinal tuvo que hacer frente a los gastos del proyecto, que más o menos supusieron 800.000 pesetas.

Durante el año 79 se inicia la primera fase. El día 24 de marzo del 80 la Junta Vecinal solicita la segunda fase de construcción, que no recibe respuesta por parte de la Diputación Regional. La Junta Vecinal, ante esta situación, decide pavimentar el suelo por su cuenta, se gasta 1.460.000 pesetas, que subvenciona el Ayuntamiento de Renedo de Piélagos. El 15 de abril del 83 la Diputación ofrece a la Junta Vecinal dos soluciones. Una primera alternativa, aportación a partes iguales Diputación, Junta Vecinal y Consejo de Deportes. Una segunda, donación por parte de la Junta Vecinal a la Diputación de todo el complejo deportivo, incluida piscina y bolera. Decidió la Junta Vecinal aceptar la primera solución.

Sin embargo, transcurrido el tiempo, la Diputación no vuelve a responder hasta el 5 de octubre del 84, en que se insta a la Junta Vecinal a presentar un proyecto de finalización en el plazo de siete días, o, de lo contrario, se dice, se perderá la asignación.

Presenta el proyecto la Junta Vecinal en el plazo exigido y la Diputación aprueba un presupuesto de 26.882.739 pesetas, aportando la Diputación Regional 20 millones, y aportando la Junta Vecinal 6.882.739.

Comienzan las obras a principios del 85, y en junio del 85 la empresa constructora, aparentemente, abandona las obras sin finalizar. Desde ese período hasta hoy nada sabemos. Lo que sí sabemos es que allí está el armazón de ese polideportivo, donde falta pues toda la infraestructura mínima, como vestuario, iluminación, saneamiento interior, exterior, produciéndose, además, frecuentes inundaciones todos los días, y además el deterioro de lo ya hecho.

En resumidas cuentas, se trata de una situación anacrónica, porque si algo se empezó y se ha invertido, lo que no tiene sentido es que no se acabe. Y lo que queremos saber hoy aquí es si por fin se va a acabar o no se va a acabar. Porque yo creo que, una vez que se han hecho estos dispendios económicos y está aquello pues a mitad de camino, hay que terminarlo como sea. Y a ver qué voluntad política hay de acabarlo, pero ya, si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero de Cultura, Don Alberto Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, Señorías: Realmente, casi lo ha dicho todo, porque ha dado exactamente todas las fases, ha pasado la obra, y coincidimos. No obstante, no sé si hay algún detalle que quisiera aclararle además.

Efectivamente, las obras empiezan en marzo del 79 y la Diputación Provincial entonces, adjudica las obras de una fase por importe de 16 millones y medio. En junio del 80 se recepciona la obra. En enero de 1985 la Diputación Regional, a requerimiento de la Junta Vecinal de Renedo, aprueba y firma contrato de segunda fase con la empresa EVERSA, por un importe de 22.137.935 pesetas. En mayo de 1985 se presenta la primera certificación por un importe de 11.666.000, que es abonada. En noviembre de 1985 se abona la certificación, la segunda, por importe de 1.623.000. Y en abril de 1986 el arquitecto de la obra se dirige a la Dirección de Deportes y manifiesta que la empresa ha dejado de trabajar aduciendo moratoria en los abonos de las certificaciones. A partir de ese momento, comienza este conflicto.

Por último, yo quiero decirle que a requerimiento, precisamente, del Director de Deportes, a requerimiento, digo, del Director, se ha hecho una reunión donde ha participado el Alcalde, ha participado el arquitecto, ha participado el Jefe de Sección de instalaciones deportivas y se ha quedado en dar una solución al tema antes del día 31 de enero.

Ellos quedaron en reunirse con la empresa para ver qué situación, si continuaba en las obras ó, por el contrario, dejaba sin efecto este contrato.

Así que esperemos que antes del 31 de enero se reanuden las obras ó, por el contrario, tomemos otra medida de adjudicarlo a otra empresa.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me complace mucho esta fijación de fechas. El 31 de diciembre, efectivamente, de enero, es una fecha que está muy próxima. Yo lo que sí rogaría es que el tema se solucione bien por la vía de que lo haga el anterior, si se llega a un acuerdo, ó si no que se marque también el mismo

plazo, el mismo plazo de un mes, ó dos meses, para la contratación de otra empresa. Es decir, que si la segunda parte es la viable puede eso también ocasionar demoras porque mientras se saca eso a concurso, etc., pueden pasar mucho tiempo.

Yo creo que ese tema ha estado parado, por desgracia, demasiado tiempo, y puesto que eso ya está, y es irreversible que eso va a estar ahí para siempre, pues que lo acabemos para que lo pueda disfrutar la gente de aquella zona.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sí, Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Usted sabe que quien ha subastado es el Ayuntamiento. Realmente la responsabilidad la lleva él puesto que las instalaciones deportivas van al 50% y nosotros lo que estamos es exigiendo, desde la Diputación, el que les hemos puesto la fecha tope, quien puso la fecha 31 de enero hemos sido nosotros, desde la Dirección de Deportes, para llevar este tema ya y darle una solución definitiva. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sra. Secretario, por favor, díganos el punto siguiente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pregunta nº 318, relativa a subvenciones a ganaderos con explotaciones en áreas de montaña, presentada por D. Ambrosio Calzada Hernández, de la Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. La pregunta se presenta a la vista de cómo va la concesión de las indemnizaciones para ganaderos situados en áreas de alta montaña, que están ralentizadas y que no están al ritmo previsto. El compromiso era que para el 31 de diciembre de 1986 estuvieran pagadas las subvenciones. Los datos que yo tengo es que el IRYDA aceptó 4.500 solicitudes, por 415 millones, sólo ha pagado hasta la fecha 4.448, debiendo 3.167 solicitudes, y sólo ha pagado 208 millones, debiendo casi 215.

Por otra parte, en concordancia la Diputación Regional en ayudas complementarias que iba a dar ha admitido y ha comprometido 2.520 solicitudes por 62 millones. Ha pagado 1.168, le quedan 1.352, por 15 millones.

Yo pediría al Sr. Consejero que informase las causas y cuál es la situación de este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Don Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Contesto a la pregunta que formula el diputado señor Calzada, y advierto de entrada que sobre este tema ya adelanté algo en mi comparecencia ante el Pleno recientemente, y aquel día recuerdo que le dije, concretamente, al diputado señor Revilla, que no quería profundizar demasiado en los temas, porque no es mi estilo ni mi manera de proceder el hurgar y escarbar allí donde hay problemas, que a veces lo que hacen es encontrarlos, en lugar de resolverlos.

Pero ante la pregunta, efectivamente, tengo que decir que los datos que me ha facilitado el diputado que hace la pregunta son ciertos. Realmente las cifras que ha dado son prácticamente iguales a las que nosotros tenemos. Y eso es una realidad, es decir, las indemnizaciones compensatorias de montaña están previstas en la legislación comunitaria y también en nuestra legislación vigente, la Ley de Agricultura de Montaña y la normativa que la desarrolla.

En base a eso, en base a esta normativa, tanto la comunitaria como la propia del Gobierno español, se pueden dar unas ayudas de montaña a aquellos ganaderos, agricultores que se ven en estas áreas ubicados y que estén perfectamente declarados municipios, o zonas de los mismos, legalmente declarados como zona de montaña. Esto se hizo en su día. Tenemos 65 Ayuntamientos en área de montaña y ahí se permite llevar adelante esta ayuda.

Los Estados miembros, tanto España como los demás que componen la Comunidad, tienen opción a recuperar, como retorno, hasta un 50 por ciento de la cifra que paguen a sus administrados. Y las Comunidades Autónomas, por vía de la normativa comunitaria, también pueden participar en estas ayudas con fondos propios, con fondos de sus presupuestos, siempre que, por un lado, pongan en marcha la documentación necesaria, cosa que hizo Cantabria en su día

con el Decreto correspondiente para homologarla ante la Comunidad Económica Europea, y además en sus presupuestos tengan las dotaciones correspondientes.

Concretamente en el presupuesto del año 86, la Consejería que yo represento tuvo esto muy en cuenta, y elaboró el Decreto correspondiente, como reservó en los presupuestos de la Comunidad Autónoma una cifra aproximada, que eran 80 millones, y que supone que estuvimos acertados cuando la indemnización complementaria ha subido a 77 millones de pesetas.

Nosotros lo hicimos así, dimos todos los pasos y después hemos tenido que actuar de gestores de la Administración Central para difundir, para recoger la documentación para ayudar a los ganaderos, juntamente con las ayudas y colaboración que hemos tenido de los Ayuntamientos y de las Cámaras Agrarias, que, justo es reconocerlo, nos han ayudado de una manera clara y rotunda, de tal forma que en el escaso plazo de un mes hemos podido tramitar 8.310 solicitudes de indemnización básica y las 3.630 que corresponden a la complementaria.

Nosotros, naturalmente, teníamos la intención de pagar toda la parte que nos corresponde, la indemnización complementaria, los 77 millones, dentro del año, tal como se nos había dicho y tal como se había difundido, ya que para obtener los retornos comunitarios parece que esto es una necesidad y así lo teníamos todo preparado. Pero está claro que la indemnización complementaria, como su mismo nombre dice, está subordinada a la básica y, por lo tanto, no se puede hacer efectiva, a no ser que nos salgamos de la Ley, antes de que se haga la básica.

Nosotros, al ver que a 30 de diciembre no se había resuelto el problema totalmente, lo que hemos hecho es pagar 15 millones de pesetas a 1.168 solicitudes, que en aquellos días se nos habían liberado, digamos, por parte del Gobierno Central una nota diciendo que, efectivamente, a estos señores ya se les podía pagar, porque ellos habían decidido pagarlo. Y lo demás lo tenemos comprometido desde la fecha 30 de noviembre, a nombre de cada uno de los beneficiarios, esperando que, por parte de la Administración Central, se libere la indemnización básica que nos permita hacer el pago correspondiente.

Estos son los hechos, esta es la realidad. Nos ha dado mucho trabajo todo este tema, porque hubiera sido mejor pagar y evitar tener que escribir una

carta a cada uno de los beneficiarios, que son 8.300, diciéndoles, en tres cartas diferentes, a cada uno en qué situación se encontraban. A algunos que les pagábamos porque sabíamos que de Madrid habían recibido, o recibirían, la indemnización correspondiente; a otros diciéndoles que no les podíamos pagar porque teníamos el dinero reservado, la cifra que les correspondía, a su nombre en la Consejería de Hacienda, pero teníamos que esperar a que la Administración Central diera el visto bueno a su pago, y a unos terceros diciendo que no sabíamos qué pasaba con su solicitud, sobre todo los que tenían más de 100.000 pesetas en la misma, porque parece ser que a estos señores les van a pedir todavía una serie de documentos más, que no sabemos cuáles serán. Parece ser que la declaración de la renta, que no figuraba en ninguno de los documentos, ni el Decreto, ni la Orden, de los meses de agosto y septiembre del año pasado, que regulaban estas ayudas. A estos les dijimos que su instancia estaba tramitada y que estábamos esperando la decisión que tomara la Administración Central.

Todo ello nos ha dado mucho trabajo, nos ha dado muchos disgustos, porque a pesar de haber escrito cartas, la gente nos viene todos los días por qué ha cobrado el vecino y por qué él no ha cobrado. A pesar de que tienen la carta, no lo entienden, y todo esto es muy desagradable. Es lo que puedo decir, utilizando las palabras más suaves que se me ocurren, que, por lo que veo, no son muy frecuentes en esta tribuna.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Le queda tiempo, señor diputado. D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Consejero, muchas gracias por su intervención.

Mire usted, yo tengo datos en que nos sitúan en una grave situación a los Municipios. Como el señor Consejero reconoce, los Municipios hemos ayudado en esta campaña de divulgación, hemos llamado a los interesados, les hemos informado de sus derechos, hemos emitido certificaciones, que luego se ha negado el IRYDA a admitirlas, certificaciones de residencia en las alcaldías, se ha negado a admitir que esos ganaderos, como pasa en el Ayuntamiento de

Valdáliga, donde porque hay ahora más vacas que en el 82, se bloquea el censo y se dice que no es válido, cuando la campaña de saneamiento está dando que existen esas vacas, se pide ahora una declaración de la renta a los señores que hay que pagarles más de 100.000 pesetas de subvención para poner dificultades y, además, parece ser que se determina hoy día bajar las subvención, en contra de las normas comunitarias.

Todo esto son unos datos graves, que yo quisiera que su Señoría me desmintiese o confirmase y, en todo caso, que informase de las disposiciones o de las medidas que el Consejo de Gobierno, y su Señoría como Consejero, está realizando para intentar que IRYDA no defraude los intereses de los ganaderos, en el sentido de que si se les prometió, y se hizo público en su día, que tenían derecho a unas indemnizaciones con arreglo a unas normas de la Comunidad Económica Europea, esas normas se cumplan, se mantengan, paguen ellos sus subvenciones y permitan pagar las de la Comunidad Autónoma, que están retenidas en virtud de no haber sido aprobadas tampoco esas solicitudes por IRYDA.

Creo que la situación es grave e importante para toda la ganadería de Cantabria y quisiera que me contestase, si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente: Si me permite, contestaré desde aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le contesto con mucho gusto, pero realmente poco más le puedo decir de lo que su Señoría ha manifestado.

Todo esto que acaba de manifestar en la tribuna es cierto. Ciertamente, el esfuerzo ha sido de todos. Los Ayuntamientos han colaborado de una manera muy práctica y muy generosa, diría yo. Pero, realmente, también los funcionarios de la Consejería manifiestan lo mismo que su Señoría acaba de decir, que no se les vuelva a mandar por ahí de pregoneros ofreciendo cosas que luego no son

verdad. Esa es una realidad. La gente lo dice y humanamente tienen su razón, porque el que va directamente a hablar con el ganadero es al que luego le echan en cara que le ha engañado: usted me ha dicho una cosa y luego resulta que no es así.

Ciertamente, se da el hecho de documentos que no se admiten. Por ejemplo, una fotocopia de un carnet de identidad que dicen que está borrosa. Bueno, pues si dicen que está borrosa y no lo entienden, yo creo que se puede manifestar y volver la documentación para que se procure sacar una fotocopia mejor de ese carnet. Aquellos carnets de identidad que dicen una profesión distinta a la de ganadero. Yo creo que ni siquiera se exige por los del documento de identidad que se demuestre que esa es la profesión de cada uno, pero luego resulta que estos ganaderos, cuyas instancias ya fueron filtradas en la Consejería, se les advirtió y se les dijo que tenían que presentar documentación adicional que demostrara que eran ganaderos, y han presentado cartilla ganadera, cartilla de la Seguridad Social Agraria, y una serie de etcéteras, que yo creo que justifican que realmente lo son. Parece que esto no tiene valor.

Aquel que dice, por ejemplo, que no reside, que cuando sacó el carnet de identidad residía en un Municipio diferente, que no le corresponde la ayuda. Bueno, pues para esto se les ha pedido, y lo hemos mandado por delante, a los afectados que presenten un certificado del Ayuntamiento de que están empadronados allí.

Parece ser, digo, porque todavía no se ha resuelto, pero la teoría es que todas esas solicitudes que se han detenido, pues parece que no hay voluntad de admitirlas, y yo diría que se da más importancia al carnet de identidad que a todos estos documentos.

Ocurre lo del Ayuntamiento de Valdáliga. Claro que sí, efectivamente, 350 beneficiarios del Ayuntamiento de Valdáliga han sido apartados, digamos, -es la palabra que emplean- porque la suma de las unidades de ganado mayor que salían después de contabilizar todas las solicitudes, ocurre que la cifra está por encima del censo de ganado oficial del año 1982. Naturalmente, el censo del año 1982 ahí está, es un dato oficial, pero la realidad es otra. Y la realidad es que nosotros, por ejemplo, con las campañas de saneamiento ganadero podemos demostrar, vaca por vaca y número por número, que los

animales que se diagnostican en la campaña, y solamente el número de vacas de campaña ya es superior a las unidades de ganado mayor que se han solicitado dentro de este Ayuntamiento, sin contar el ovino, sin contar el caprino, sin contar el equino. Parece ser, según mis últimas noticias, que se va desbloquear esta situación, porque se ha demostrado fehacientemente que no se ha hinchado la cifra, ni mucho menos.

Todo ello parece, y ya que me exige más información -no me gusta dar cosas que no son exactamente reales o que no sé a cien por cien de seguridad-, pero parece que lo que subyace aquí es que el número de solicitudes, tanto de Cantabria como de otras regiones de España, ha superado las previsiones presupuestarias que tenía la Administración Central. Esto es lo que se dice, aunque oficialmente no tenemos ningún documento que lo manifieste. Y parece que toda la intención es limar, quitar y detraer el mayor número de solicitudes.

Naturalmente, para nosotros esto es muy molesto, es muy doloroso, porque si, por ejemplo, la Seguridad Social Agraria se exige ahora, que me parece perfecto -yo siempre dije y manifesté que no me entraba en la cabeza que a las personas que podían pedir esta ayuda les valía cualquier tipo de seguridad social, a mi me parecía una barbaridad-, pero la persona, que es nada menos que un Director Regional, que ha ido a todas estas reuniones me aseguró que la Seguridad Social valía a cualquiera. Además, como este dato no se ha publicado ni en el Decreto ni en la Orden que facilita esta indemnización, pues tenemos que atenernos a lo que nos dicen allí. Ahora resulta que no, que lo que exigen es la Seguridad Social Agraria, como era lógico.

Y otra serie de cosas, como, por ejemplo, la reducción de la cifra. La cifra de ayuda por unidad de ganado mayor que prevé la reglamentación comunitaria va entre 14.000 pesetas como máximo y 3.000 como mínimo, o 2.800. Entonces, cada Estado miembro busca aquella que le parece mejor. Aquí se buscó la de 6.000 pesetas para las primeras cinco unidades de ganado mayor, el 90% para las cinco siguientes y el 80% para las otras diez y el 40% para el resto, hasta 25. Ahora, unilateralmente y en contra de lo que dice la norma escrita en el Boletín Oficial del Estado, pues resulta que se ha reducido la cifra, porque lo ha decidido la Administración Central.

Todo esto es una realidad. Todo esto es un problema. Los ganaderos están

molestos, la culpa la pagamos nosotros. Y, naturalmente, ya lo dije el otro día, si esta situación que, bueno, es humana y puede producirse, la hubiéramos hecho el Gobierno de Cantabria, con la virulencia que hay aquí, en esta Cámara, pues nos habrían colgado del palo más alto que encontremos por ahí, pero como lo hace la Administración Central, pues nosotros mismos nos callamos los primeros, quizá tendríamos que ser más agresivos. Como somos humanos, comprensivos y tal, pues nos callamos. Procuramos negociar la situación para que se mejore, para que paguen cuanto antes a los que faltan de pagar y nosotros intentaremos también liberar nuestro dinero lo más pronto que podamos.

Esta es la realidad, esta es la situación y, desde luego, es una situación molesta, sin duda ninguna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Se ha agotado el orden del día, excepto el punto número 2, que, por petición del presentante y ausencia obligada, se ha pospuesto para el próximo pleno.

Se da por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).
